



Provincia de Mendoza
República Argentina

H. Cámara de Senadores

Diario de Sesiones

N° 44

PERIODO EXTRAORDINARIO

"175° Periodo Legislativo Anual"
44ª Reunión – 2ª Sesión Especial

- 18 DE MARZO DEL AÑO 2016 -

PRESIDENCIA: de su titular ing. LAURA G. MONTERO y del presidente provisional del H. Senado doctor JUAN CARLOS JALIFF.

SECRETARIOS: doctor DIEGO MARIANO SEOANE y licenciado LEONARDO GONZALEZ LUQUE.

SENADORES PRESENTES:

AGULLES, Juan A.
AMSTUTZ, Guillermo
ARENAS, Gustavo
BARBEITO, Noelia
BARCUDI, Samuel
BAUZA, Eduardo
BENEGAS, Quito
BIANCHINELLI, Olga
BOHM, Luis
BONDINO, Miguel
BRANCATO, Angel
CAMERUCCI, Armando
CAROGLIO, Mariana
CORSINO, Norma
DA VILA, Víctor Hugo

FADEL, Patricia
FERRER, Raúl
GANTUS, Juan A.
GARCIA, Daniela
GINER, Eduardo
JALIFF, Juan Carlos
LINGUA, Mario Oscar
MANCINELLI, Ernesto
MOLERO, Alejandro
NAJUL, Claudia
ORTS, José
PALERO, Jorge
QUEVEDO, Héctor
QUIROGA, María
RECHE, Adrián

RUBIO, Marcelo
RUGGERI, Marisa
SALAS, Claudia
SAT, Walter
SEVILLA, Ana E.
SOTO, Walter
TEVES, Jorge
UBALDINI, María José

S U M A R I O

- I- Izamiento de las Banderas. En los mástiles del recinto e invitados por Presidencia, la senadora Quiroga y el senador Reche, proceden a izar las mismas. Pág. 2493.
- II- Por Secretaría se da lectura a la Resolución de Presidencia por la cual se convoca a la presente Sesión Especial. Pág. 2493.
- III- Se considera el Decreto 228/16, por el cual por el cual se otorga el aumento salarial para docentes y celadores de la Dirección General de Escuelas. (Expte. 67402). Aprobado en general y en particular, pasa a la H. Cámara de Diputados en revisión. Pág. 2493.
- IV- Son arriadas las Banderas. A solicitud de Presidencia, la senadora Quiroga y el senador Reche proceden a arriar las mismas. Pág. 2525.
- V- A P E N D I C E: (Sanción de la H. Cámara). Pág. 2526.

I IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

-En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza, a dieciocho días, del mes de marzo, del años dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con treinta minutos, dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Presidencia realiza el primer llamado a las señoras senadoras y los señores senadores que se encuentren en la Casa y en el recinto a ocupar sus bancas, para dar por iniciada la Sesión Especial, convocada para la fecha.

-A las 09.38, dice el

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Con quórum reglamentario damos por iniciada la Sesión Especial convocada para la fecha.

Corresponde izar las Banderas nacional y provincial a la señora senadora Quiroga y al señor senador Reche, a quienes invito a cumplir su cometido y a los demás senadores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

II RESOLUCION DE CONVOCATORIA

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Por Secretaría se dará lectura a la Resolución No 86/2016, citando a la presente Sesión Especial.

-El texto de la Resolución N° 86/2016, es el siguiente:

RESOLUCIÓN N° 86

Visto la Nota presentada obrante en el Expte. 67405 con número suficiente de Senadores de acuerdo a lo establecido en el Art. 22 del Reglamento Interno de esta H. Cámara, solicitando se convoque a una **SESIÓN ESPECIAL** con el objeto de dar tratamiento al Expte. 67402, proyecto de ley, ratificando Decreto 228 de fecha 14 de marzo de 2016, por el cual se otorga el aumento salarial para docentes y celadores de la dirección general de escuelas;

Considerando que lo solicitado se encuadra dentro de las prescripciones reglamentarias;

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Convocar al H. Senado a Sesión Especial para el día viernes 18 de marzo del año 2016, a las 09.30 horas, con el objeto de tratar lo mencionado en los Vistos de la presente.

Art. 2°- Por Secretaría Legislativa efectúense las notificaciones correspondientes a las Secretarías de Bloques a fin de la comunicación respectiva a los señores Senadores.

Art. 3°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

DADA EN LA SALA DE LA PRESIDENCIA DEL H. SENADO, en Mendoza a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta H. Senado

Dr. DIEGO M. SEOANE
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

III RATIFICANDO DECRETO 228/16 AUMENTO SALARIAL PARA DOCENTES Y CELADORES

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Para el tratamiento del expediente 67402, tiene la palabra el señor senador Jaliff.

SR. JALIFF (UCR) - Señora Presidenta, es al solo efecto de que quede sentado, que no es necesario solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión, porque no hay modificación de partida presupuestaria, ni de reestructuraciones presupuestarias, ni dentro del decreto, ni dentro del proyecto de ley.

Solicito que pasemos al tratamiento en general del proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora senadora Caroglio.

SRA. CAROGLIO (UCR) - Señora Presidenta, es para solicitar autorización para dar lectura a algunos párrafos, a los que me voy a referir.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Está autorizada, señora senadora.

SRA. CAROGLIO (UCR) - Señora Presidenta, "Llega a este Senado provincial, el Decreto 228, del corriente año, enviado por el señor Gobernador, Licenciado Alfredo Cornejo.

Desde el Bloque oficialista, vamos a acompañar el Decreto basándonos en distintos aspectos.

En primer lugar, la extensa explicación que realiza el Poder Ejecutivo para dar sustento al mismo, o sea, en sus considerandos, que como es de público conocimiento, surge de la grave situación económica-financiera que presenta la Provincia.

También, recordando la Ley 8.883/2016, que declara la Emergencia Administrativa, Fiscal y Financiera de la Provincia, y que fue votada por los dos bloques mayoritarios en ambas Cámaras, hace muy poco tiempo.

Entendemos, que el Gobierno Provincial llega a elaborar el citado decreto, debido a la imposibilidad de negociar con el sector gremial de la docencia, un acuerdo salarial, a pesar de haber realizado todos los esfuerzos conducentes para llegar a buen término.

Es menester aclarar, que este Gobierno Provincial, viene advirtiendo desde la campaña electoral, su preocupación por el deterioro educativo que se observa en los distintos niveles del sistema de enseñanza.

Por ello, se plantea la necesidad de reenfocar los esfuerzos más grandes, en poner en valor la tarea docente efectiva, y por lo tanto, incorporar el Ítem Aula.

Un Ítem remunerativo, destinado a incentivar al docente que diariamente está dando clases, formando parte del equipo directivo o en otra función del escalafón docente para lo que concursó, y que logra que los alumnos puedan recibir en forma ininterrumpida la Educación que el Estado está obligado a prestar, dándole sentido al hecho educativo.

Se realizaron distintas ofertas salariales, teniendo como gran limitación, los escasos fondos con los que se cuenta en el momento para afrontar estas negociaciones, dos de ellas fueron a julio y una anualizada.

También, el Gobierno con el objetivo de enriquecer el dialogo paritario, propuesto otros temas, más allá de lo estrictamente salarial, como infraestructura, puesto que existen centenares de edificios escolares con

problemas edilicios preocupantes, carrera horizontal docente, capacitaciones, etcétera.

El gremio rechazó todos los ofrecimientos. Lo que llama la atención, es la tergiversación en la información que ha realizado el SUTE para con los docentes, con respecto al Ítem Aula, y también a los porcentajes: que no era remunerativo, que no lo cobrarían los directivos, que no lo cobrarían los preceptores, etcétera.

No queda claro, si el gremio está mal informado o quiso generar discordia entre los docentes y el Gobierno, a sabiendas de la grave situación en que nos encontramos y la urgencia de empezar el ciclo electivo.

Los que hemos participado de los equipos técnicos del Gobernador, recorriendo la Provincia, fuimos recogiendo la decepción que sentían los docentes ante el abandono y falta de reconocimiento por parte del gobierno anterior; aducían que no se los valoraba, que no tenían reconocimiento salarial y social a pesar de la gran tarea que realizaban frente a los alumnos. Este fue un reclamo recurrente en toda la provincia.

También recuerdo nuestras reuniones con la profesora, María Inés Abrille de Vollmer, ex directora de la Dirección Nacional de Escuelas, solicitando información y todo aquello que se supone que un gobierno responsable entrega al electo para que pueda elaborar su plan de gobierno, no lo conseguimos. Es más, la información obtenida fue escasa y poco relevante.

Nos cansamos de decirlo públicamente antes de asumir, cuando llegamos a la Dirección General de Escuelas, la realidad era realmente grave, había desaparecido todo aquello que nos hubiera aclarado el panorama; ni hablar de los montos de las deudas contraídas en temas vitales para poner en movimiento el ciclo lectivo, la falta de gas en escuelas alejadas por deudas millonarias con YPF, alquileres, transportes, abonos, indemnizaciones por siniestros, juicios docentes, viáticos, proveedores, etcétera.

Situaciones que el actual gobierno está resolviendo a pesar de haber sido heredado. La educación en Mendoza no está bien, y no es una cuestión de presupuesto. En Argentina el 6 por ciento del PBI está destinado a educación, en la Provincia el 40 por ciento del presupuesto va al sistema educativo, de ese 40 por ciento, el 97 por ciento corresponde a salarios de personal de la DGE.

Es dable destacar el significativo aumento en creación de cargos administrativos, ordenanzas, horas cátedras, etcétera, que se

han dado en los últimos años de gestión de gobierno. Entonces nos preguntamos ¿por qué no está bien la educación de Mendoza?

Por malas administraciones políticas y desorden generalizado de los recursos. Mendoza viene de aumentos salariales sin condicionamientos y los resultados no han mostrado que sea una opción interesante para mejorar la calidad educativa.

¿Cómo está hoy la educación en Mendoza? De un aporte de 100 chicos que ingresan a primer grado, sólo egresan de quinto año 31 alumnos, perdemos 69 chicos, a lo largo de 13 años de escolaridad. En el nivel primario de Mendoza, los índices de repitencia y de abandono escolar, son mayores que la media nacional. Hay alumnos que tienen hasta cuatro o más maestras por año, debido a repetidas licencias y está comprobado que éste aprende mucho menos que el que tuvo a su maestra todo el año.

En la secundaria, del 100 por ciento de los ingresantes sólo el 50 por ciento finaliza sus estudios, de ese 50 por ciento, únicamente la mitad maneja las herramientas necesarias para poder insertarse en el mundo laboral o comenzar una carrera de nivel superior.

En cuanto al nivel universitario, vale recordar que sólo egresa el 3% de los ingresantes en las universidades públicas, no pasa así en las universidades privadas.

¿Cómo podemos mejorar la calidad educativa?

Administrando mejor y ordenando los recursos. Cumpliendo en el dictado de los 180 días de clase, como establece la ley nacional N° 25.864; garantizando que un chico de menores recursos económicos y sociales, tenga la misma educación que un chico con posibilidades socio-económicas menores.

Vale la pena enfatizar que en los últimos años, la educación pública ha ido perdiendo sistemáticamente alumnos que se trasladan a las escuelas de gestión privada, porque brindan mayor calidad educativa y cumplen con el servicio educativo de 180 días de clases estipulado, estimulando al docente para que preste el servicio educativo efectivamente, frente a sus alumnos, trabajando en conjunto con los diferentes actores que integran el sistema educativo (alumnos que asisten, permanecen y egresan exitosamente del sistema, porque no podemos ser meros contenedores sociales de los alumnos. Padres comprometidos con sus hijos y con su educación; gobierno que acompaña y garantiza el hecho educativo; docentes proactivos que se desempeñan res-

ponsablemente en el servicio educativo, y un gremio cooperativo con la calidad educativa.

Mendoza cuenta con buenos Profesionales de la educación, sí, sin dudas que la educación mendocina cuenta mayoritariamente con docentes involucrados con su tarea, y es hacia ellos que entendemos debemos focalizar los esfuerzos, para que se sientan dignificados y reconocidos

¿Existen abusos de licencias en la docencia?

Sí, las estadísticas lo demuestran y también ha sido reconocido por la conducción del gremio; implica una debilidad del sistema educativo y habrá que trabajar en conjunto para remediar estos abusos.

A esta nueva administración le importa la educación, teniendo como principal prioridad a los chicos, generando estrategias para que los alumnos con diversos puntos de partida familiar y social, puedan alcanzar significativos logros personales y académicos, para que no se continúe ampliando la brecha de la desigualdad social.

Incluir incentivos en los salarios, denota ser la primera puerta a comunicar a la sociedad claramente, lo que se quiere premiar, aún cuando se lo haga gradualmente.

La idea de reconocer el trabajo y el esfuerzo del docente, es un modo de empezar a instalar nuevos valores en el sistema. Las experiencias internacionales en materias de incentivos demuestran, que tanto los individuales como los colectivos han funcionado para la mejora del sistema. Esperamos que en Mendoza sea igual.

No hay castigo en el ítem aula, hay reconocimiento, no hay que distorsionar su carácter de incentivo.

Nuestro desafío es ordenar la administración y la gestión, a modo de ver y controlar las variables del sistema.

Es preciso definir líneas de gobernabilidad, con derechos y obligaciones de todos los actores. La primera parte de la mejora de la calidad, la da el orden y la voluntad, luego aparecen los elementos técnicos.

El consenso social es clave a lo largo de la gestión, por ello invitamos a la sociedad de Mendoza a participar activamente con la educación de nuestros chicos, a involucrarse, y de esta manera garantizar la formación de mejores ciudadanos.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Da Vila.

SR. DA VILA (FIT) - Señora Presidenta, lo primero a lo que quiero hacer referencia es a que realmente, nobleza obliga, el oficialismo por primera vez escucho que dice algo que es verdad, y es que la educación está en una situación crítica. Esto es así y no hace falta ser muy observador para darse cuenta, porque todo el tiempo sale en los medios de comunicación, situaciones de violencia a la cual son sometidos los docentes, que en definitiva son de alguna forma una primera línea de relación con la sociedad. Es decir, la escuela termina siendo una caja de resonancia de los problemas de la sociedad y, como se dice, hay una serie de necesidades que no son satisfechas que se ven profundizadas en la escuela. Esto es real y esto es responsabilidad no solamente del gobierno anterior, sino de los distintos gobiernos que se fueron sucediendo por lo menos en las últimas dos o tres décadas, porque un sistema educativo no se destruye, no se vacía simplemente en la gestión de un gobernador, sino que requiere mucho más tiempo.

En esto, los Partidos que han gobernado la Provincia alternativamente, tienen una responsabilidad sobre el punto.

Dicho esto, quiero referirme concretamente a lo que se presenta como una gran verdad, pero que termina siendo una falacia.

Este Decreto, primero que establece una serie de manipulación de los números, porque la senadora informante le echa la culpa a los dirigentes del Sindicato mayoritario de los Docentes, pero en realidad lo que existe concretamente, si uno lo lee detenidamente y hace consultas sobre el armado de los números que presentan como un gran aumento salarial, uno empieza a deducir, que hay una manipulación.

Antes de referirme, concretamente a esa manipulación, quiero expresar mi profundo rechazo, a que un gobierno llamado "democrático" que defiende el espíritu republicano y las instituciones, anule la paritaria, como el Frente de Izquierda denunció la campaña electoral y en los primeros días de gobierno de Cornejo, porque qué es sino, establecer un aumento por decreto, cuando los representantes paritarios de los trabajadores y del gobierno lleguen a un acuerdo.

Es decir, "te agarras lo que te ofrezco o sino lo saco por decreto". Eso no es una paritaria, eso es un circo que busca establecer un perfil dialoguista de un gobierno que no está dispuesto, para nada, a dialogar; y lo está demostrando, le está dando la razón a la denuncia del Frente de Izquierda que pretende proceder a una anulación de las paritarias como ámbito que han conquistado los traba-

jadores estatales para la discusión de sus salarios y sus condiciones de trabajo. (Aplausos).

Haciendo referencia, directamente a la propuesta salarial, establece una manipulación de números, como decía recién. Primero que establecen la incorporación de "Fondo de Incentivo Docente" como parte del aumento, lo cual, no puede ser considerado; primero, porque no es remunerativo y no es bonificable, entonces, ya tenemos un principio de validez, porque si uno toma el discurso oficial está estableciendo el criterio que debe ser el salario docente que durante décadas y años de lucha ha ido blanqueándose, establece un principio regresivo; es decir; hay que empezar a establecer ítem y conceptos de la composición del salario docente, en medio, que no son remunerativos, mejor dicho, perdón por la equivocación, que no son remunerativos y que no son bonificables.

Por lo tanto, no impacta, por ejemplo, en la jubilación; entonces, esto no puede ser contemplado dentro del aumento salarial que dibuja el gobierno provincial.

El segundo punto, es que establece, bueno, como parte de esta manipulación, tenemos, que en realidad, el salario mínimo no va a ser a marzo de 7.800, como dice el decreto, sino que va a ser de 6.890; es decir, prácticamente o aproximadamente, 800 pesos más que el salario mínimo actual que está establecido como cláusula.

Lógicamente no todos los decentes iniciales llegan a esto y, justamente, por esta cláusula es que se establece el mínimo y ningún trabajador va a cobrar menos de 6.890.

Quiero recordarle, señora Presidenta, a esta Sala que 6.890 pesos es apenas 800 pesos más que el salario mínimo que estableció el Gobierno Nacional, que significa que, ese salario mínimo significa la cantidad de plata que tiene que gastar una familia para garantizar la compra de alimentos que le garantice su subsistencia; como usted se da cuenta, no significa un ingreso que le permita reproducir la fuerza de trabajo, es decir, satisfacer las necesidades, no solamente básicas, sino, de realización como personas de una familia de dos mayores y de dos niños. Esto, según la Universidad de Rosario, está muy lejos, incluso, del Sindicato de la Alimentación, que es la que elabora la canasta familiar, estaría en aproximadamente en 17.000 pesos, eso tiene una distancia gigantesca; entonces, hay que tener cuidado cuando se habla de un gran aumento salarial, que no se puede nivelar para abajo comparando con provincias que están realmente por el suelo; sino, que tene-

mos que decir, que la primera medida para tener una educación que responda a las necesidades en conjunto del pueblo de Mendoza, es que este salario igual a la canasta familiar tiene que ser establecido para todos los docentes de la Provincia; sino, vamos a seguir teniendo docentes, como en el caso de la secundaria que andan corriendo por todas las escuelas; que además, de correr por todas las escuelas tienen que encontrarse con escenarios de violencia, como a sido de público conocimiento en un montón de medios de comunicación, en el último tiempo.

Concretamente, el aumento que propone el Gobierno, significa, al mes de marzo el 17.37; esto es de lo que objetivamente le esta ofreciendo el Gobierno, si no, saca el medio el mentiroso "Fondo de Incentivo Docente", porque además establece otro problema, que es que, está atacando la carrera docente, porque al establecer un achatamiento de los salarios, es decir, aquellos docentes que recién empiezan, en el caso inicial o en el caso del cargo testigo de 18 horas para el caso del secundario, que no llegan a ese salario mínimo y por la escala, "uso de gatillo", se lo lleva al salario mínimo, se achata con lo que por distintos ítems, como: zonas o antigüedad, sí llegan a ese monto.

Entonces, tenemos un principio de achatamiento, en cuanto al escalafón o a la escala salarial de los docentes; lógicamente, ese achatamiento es para abajo, lo cual también es rechazable.

Se habla del problema de la calidad educativa, y el Decreto establece algo que es más grave aún, que se establece una provocación contra los docentes; porque si bien comparto algunos de los análisis que desarrolló la senadora informante, también, hay que decir que la responsabilidad de que los docentes reclamen salarios, no es un capricho, sino que es como hacer frente a sus condiciones de vida, cada vez más complicada, la carestía avanza al paso que avanza con la inflación, no de este gobierno solamente, sino del gobierno anterior también.

Entonces, responsabilizar a los docentes de que reclaman sus salarios para poder subsistir, es una hipocresía; esto es una hipocresía cuando se considera, por ejemplo, que esta Legislatura, con el voto negativo del Frente de Izquierda le condonó el 50 por ciento de los ingresos por Ingresos Brutos a las petroleras que actúan en la Provincia; es una hipocresía, cuando se dice que los docentes son irresponsables al pedir salarios altos cuando se establece, aproximadamente, mil quinientos millones de pesos en subsidios en la educación privada.

Yo no tengo, absolutamente, ningún problema con que alguien quiera ir a una escuela privada, a una universidad privada; pero lo que hay que establecer primero es que hay que arrancar por casa.

Entonces, cómo es posible, que se eroga semejante cantidad de plata para las inversiones privadas, para la educación privada, que en muchos casos no significa solamente un plan alternativo de estudios, sino, que concretamente se ha transformado en un negocio, y que explica en algún punto lo que decía la senadora informante: que muchos jóvenes, se han pasado de la educación pública a la privada, es lo que establece una base material para que sea un fabuloso negocio que establezca grandes ganancias; a costa ¿de? A costa de los contribuyentes y de todos los mendocinos que pagan sus impuestos, y a costa del salario de miseria que hoy cobran los docentes estatales en la Provincia.

Desde este punto de vista, señora presidenta, el aumento salarial que establece y que propone el Gobierno Provincial, con ayuda del Gobierno Nacional, no significa ningún tipo de esfuerzo, con lo cual no se entienden, las palabras de la senadora informante, en torno a que el gobierno provincial ha hecho grandes esfuerzos. Esto en lo concreto y en las escuelas, se ha expresado con el repudio masivo en las calles de miles de trabajadores docentes; se ha expresado con dos grandes paros, que el gobierno intenta manipular las estadísticas, como hizo el gobierno anterior con el INDEC. (Aplausos). Entonces, no hay ningún cambio, señora Presidenta.

Yendo a otro punto, que me parece que es muy importante; que es el famoso ítem Aula, que es el quid de la cuestión.

El ítem Aula, hay que decirlo con todas las letras, todo el mundo ha estudiado al dedillo, el Decreto, no se le va a otorgar a los ceselladores, eso no esta en ninguna parte del texto, lo tengo acá para que se lo acerquen a la señora Caroglio, la senadora Caroglio que informó, para que ella misma lo compruebe en la lectura, el Decreto, no establece para nada que el ítem Aula será cobrado por los trabajadores que hacen tareas de servicios generales en las escuelas.

Esto, es abiertamente discriminatorio ¿Por qué? Porque por ejemplo, no contempla una serie de casos que son muy frecuentes últimamente, y que por la agudización de la crisis; económica y social, que vive la Provincia y el país, se van a ver más agudizados.

Por ejemplo los casos de violencia de género; cómo entender por ejemplo, que una

madre con sus niños, que tiene que irse rápidamente de su casa, por una situación de violencia de género, eso no está contemplado en ninguna parte del texto; por lo tanto, una persona que se ausenta cinco días por una situación extrema, como la que estoy describiendo, y en un punto de condiciones poco felices, no cobraría el ítem Aula; tampoco lo cobrarían aquellos que están en cambio de funciones, sino que lo aclaren, porque el texto no lo especifica ¿y quienes son los trabajadores que están en cambio de funciones? Porque acá la línea oficial nos dice: "que son todos vagos, que son todos ñoquis", pero lo que no dice el discurso oficial, es que un cuarto de la población del Gran Mendoza tiene afecciones mentales. Usted imagínese lo que es vivir con un salario de menos de 7.000 pesos en una familia, tener que vivir situaciones de violencia en las aulas, con los padres durante años.

La mayoría de los trabajadores docentes que están en cambio de función es porque no toleran psicológicamente por estrés o por lo que sea, estar frente a un curso de 25, 30, 40 estudiantes a la vez. Esto es concretamente lo que está pasando en las escuelas; entonces los acomodan en tareas administrativas, bajo ningún punto de vista estos trabajadores, que contradiciendo lo que se inició acá, van a ser castigados. Van a ser castigados por tener afecciones, por no poder estar frente a un aula.

Esto plantea algo que un diputado, compañero de mi fuerza política, Martín Dalmau, presentó el proyecto de que ningún curso puede tener más de 25 estudiantes y que la jubilación de los trabajadores docentes frente al aula tiene que ser reducida inmediatamente.

Si hablamos de mejorar la educación, hay que empezar por las condiciones. Esto es un salario, esto es pedagógicamente, 25 alumnos en un aula, y esto también es la jubilación en una edad acorde, o por lo menos que le permita no tener que padecer los sufrimientos que padecen los docentes, que hoy significa que tengan que pasar a cambio de funciones, no lo van a cobrar.

Quienes tampoco lo van cobrar son aquellos que ingresan por el cuarto turno, violando algo que es esencial, "igual trabajo, igual remuneración". Los trabajadores docentes que ingresen por el cuarto turno, tampoco están contemplados en el cobro del Ítem Aula.

Y finalmente, lo que va a ser un festival para los buffet de abogados es que el ítem Aula entre en contradicción abierta con el artículo 40, de la Ley 5.811, que establece claramente en qué condiciones se justifican

las faltas de los trabajadores del Estado, y en este caso de los docentes.

Se dice que se cuidan las finanzas provinciales, pero vamos a tener un "Festival de juicios", que ya les adelanto van a ser ganados por los trabajadores, porque la Ley 5.811 los avala. Entonces, vamos a tener un fantástico negocio de grandes buffet de abogados, que se va a establecer como una industria de juicios al Estado Provincial por las falencias jurídicas que tiene este Decreto que se pretende establecer acá.

Otro problemas que es muy importante, es lo siguiente, y esto creo que es lo más grave de todo, el Gobierno Provincial pretende violar el principio de ultra actividad, es decir, la prohibición de que los Sindicatos firmen acuerdos a la baja, es decir, que se retrocedan las condiciones que han conquistado a través de luchas, de paritarias, de discusiones y demás.

Esto no es casualidad, pues un Gobierno, del mismo signo político que el oficialismo de la Provincia, hizo aprobar la Ley de Flexibilización Laboral, la famosa llamada Ley Banelco, que fue rechazada por la resistencia de los trabajadores, la lucha y la movilizaciones, como va a ocurrir con el ítem Aula y este salario de miseria, más temprano que tarde. (Aplausos del palco bandeja).

Señora presidenta, esto que vamos a votar ahora es una aberración, por donde se lo vea, no tiene ni pie ni cabeza, para el conjunto de la docencia y de la población trabajadora en esta Provincia, pero sí lo tiene para el actual oficialismo de la Provincia.

El Gobernador Cornejo ayer dijo que, si la Provincia no procede un gigantesco endeudamiento en lo inmediato se habla de entre 500 y 300 millones de dólares, donde uno de los oferentes que consiguió en su visita por Nueva York, es la Banca Morgan, mal conocida por los argentinos; dice que si no se procede a un endeudamiento de estas características lo que sucedería es que tiene que ir al despido masivo de 15.000 trabajadores del Estado.

Yo le pregunto, señora presidenta, si hicieron alharaca por todos los medios diciendo que hay 10 oferentes para comprar la deuda de la Provincia, es decir, para entregarle fondos a cambio de los bonos de deuda de la Provincia, ¿por qué es que ahora dice que si no se endeuda tiene que establecer 15.000 despidos masivos en la Administración Pública? ¿Si se esfuerzan por decir que están ordenando la Provincia y que tendrían más o menos encaminado el problema, acicatean con los despidos?

Y yo le voy a dar en mi humilde opinión la respuesta este problema, es que el Gobernador Cornejo tiene un objetivo, para establecer un nuevo régimen político en el país y en la Provincia deben ir por las condiciones de trabajo de los docentes, de los enfermeros, de todos los trabajadores de la Provincia, como está pidiendo la Banca Internacional, el juez Griessa, que establece la agenda parlamentaria de la Argentina y la Banca Morgan que es uno de los posibles prestamistas de la Provincia; es excluyente, que después del endeudamiento viene un ajuste a gran escala, es decir, la reducción del gasto fiscal, que esto va a ser descargado como se ha hecho a lo largo de la historia, sobre la base de la espalda de los trabajadores de nuestra Provincia, porque si falta plata ¿por qué se reducen los Ingresos Brutos de YPF? Si falta plata y hay que pagar una deuda, ¿por qué no analizamos de quién es la deuda? Porque esa deuda con el famoso Bono Aconcagua, la venta fraudulenta de los bancos de la Provincia; hay "grandes empresas" (entre comillas), de la Provincia como son el grupo Vila, como son Pescarmona que jamás pagaron sus deudas y sus créditos, y paradójicamente, este oficialismo ha nombrado a un hombre ligado al grupo Vila al frente de la Dirección General de Escuelas. (Aplausos del palco bandeja).

Señora presidenta, para finalizar, lo que el oficialismo quiere es proceder un cambio de régimen político en la Argentina y en la Provincia, esto es sobre la base de intentar recomponer la tasa de ganancia de los capitalistas a costa del sacrificio de los trabajadores. Es una historia que se repite y se repite, pero esta vez los trabajadores que no están fielmente representados en este organismo por equis motivo, lo haremos pesar con los métodos que tiene la clase obrera, con lo que históricamente se ha defendido, que es con la acción directa, la deliberación colectiva y la acción para reivindicar sus condiciones de trabajo, su salario, pero esta vez para hacerle pagar la crisis a los que nos quieren hacerla pagar a nosotros, a los que saquearon la Provincia durante años, y que hoy siguen copando los estamentos del Estado y del Gobierno Provincial.

Yo reivindico la lucha de los trabajadores docentes, mi voto va a ser negativo y acompañaré todas las medidas que los docentes crean necesarios. (Aplausos del palco bandeja). ¡Viva la lucha docente!

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Barbeito. Si me disculpa un momentito.

Están bien las manifestaciones de Aplausos del palco bandeja, lo que les pido es que, por favor, no palabras, la palabra en el

recinto la tienen sólo los senadores. Muchas gracias.

SRA. BARBEITO (FIT) - Señora Presidenta, para nosotros en primer lugar, hay que decir la verdad, este aumento en realidad es un recorte salarial.

Según los datos que se desprenden del decreto del Gobierno puede leerse que una maestra con diez años de antigüedad y diez por ciento de zona, por ejemplo, va a cobrar sumado el Ítem Aula, sumado el FONID, un 27,5 por ciento de aumento; es decir; que sin estos ítem el cargo docente recién va a tener un 14,7 por ciento en agosto.

Un profesor con dieciocho horas cátedras, diez años de antigüedad y el 10 por ciento de zona, va a recibir un aumento del 9 por ciento en agosto; y un celador sólo recibirá 16 por ciento en agosto.

Como decía recién mi compañero, el incentivo docente está, lo están contando como parte de un aumento, cuando es un ítem totalmente en negro.

Y además, ni que hablar de lo que les queda a los trabajadores que han dejado la espalda en el aula, a los trabajadores que han dejado las cuerdas vocales en el aula, y que después de años, de años de trabajar, han cambiado sus funciones y ahora este Gobierno, ya los ha castigado en la función docente, y ahora este Gobierno, vuelve a castigarlos.

Señora Presidenta, si, esta misma Legislatura, reconoció en su Presupuesto, que iba a haber una inflación del 22 por ciento, la consultora a la que ha contratado este Gobierno, dijo que la inflación va a superar el 40 por ciento, es decir, que estos números, este aumento que está dando el Gobierno, es un recorte salarial, lisa y llanamente un recorte salarial.

Así como hicieron el Gobernador Lafalla y el Gobernador Iglesias por aquellos años, quitándoles la antigüedad a los trabajadores. Es decir, que hay un recorte para una maestra del 12.5 por ciento; para un profesor del 15 por ciento y para un celador un 24 por ciento; siempre anhelando que la inflación no supere el 40 por ciento.

Los redactores de este nefasto Decreto, tienen muy en claro esto, por eso entre sus fundamentos, se encuentra el fallo Cañas, que fue ese gran juicio que le hicieron los trabajadores a los gobiernos, porque les habían quitando parte de la antigüedad, este fallo recordemos, y así lo dice la letra del decreto, dice que se puede violar el artículo 14 bis de la Constitución, si es que el Gobierno no tiene

los fondos para afrontarlo, también se amparan en la Ley de Emergencia que se votó hace pocas semanas aquí, lo que muestra en un sentido también la irresponsable oposición del PJ, que también le otorgó superpoderes al decretista Gobernador Alfredo Cornejo.

Creemos que a los legisladores no le falta conocimiento sobre esto, pero deben decirlo con todas las letras, esto es un recorte salarial.

¿Y quién pide detrás de todo esto que haya paritarias responsables, que se ajuste en el Presupuesto?

Todos deben haber leído el comunicado que emitieron diferentes Cámaras Empresariales de Mendoza, donde ponen la Agenda, y realmente son los que en el fondo podremos decir, que han redactado este vergonzoso decreto.

El ítem Aula profundiza la discriminación y el maltrato laboral, termina en su decreto dejando sólo tres artículos por los cuales los docentes podrían faltar sin que le saquen el ítem Aula, estos son el artículo 38, el artículo 44 y el artículo 54, de la Ley 5.811, el resto, si bien no los deroga, no lo permite, las licencias psiquiátricas; los embarazos con riesgo; cuidar un familiar; capacitarse; no está permitido, docente que haga eso no cobrará el ítem Aula.

Y acá, señora Presidenta, hay que marcar un hecho de hipocresía terrible. En esta misma Legislatura hubieron aplausos, y risas cuando se votó la licencia por violencia de género, que establecía que las mujeres que trabajaban en el Estado tenían derecho a poder a ausentarse de su trabajo porque estaban siendo violentadas, porque estaban siendo maltratadas; es así que se votó esta ley; pero ahora la docente, el trabajador de la educación que falte por violencia de género va a ser castigado. ¡Cuánta hipocresía que hay en este Senado! ¡Cuántas leyes que salen de este recinto y son papel mojado! De nada sirve.

Al mismo las ART, van a tener sus fabulosos negociados lucrando con la salud de los trabajadores de la educación; y en esto que vamos a poner un ejemplo concreto para que no se diga que hay malas interpretaciones o mentiras: Una profesora de Lengua, por ejemplo, que tenga 36 horas cátedras y 20 años de antigüedad, supongamos que es víctima de la violencia de género, o supongamos que tuvo una enfermedad que debió faltar más de cinco días, este castigo que va a recibir, va a ser un descuento de 2.600 del ítem Aula; le van a descontar 600 pesos de presentismo; le van a descontar 400 pesos

más por el proporcional de días de ausente, es decir 3.600 pesos de descuento para esta maestra de Lengua.

Decíamos también, que en la letra del decreto se pueden leer los principales argumentos de la quiebra del Estado Provincial, la falta de recursos que ha sido provocada por estos mismos Partidos que le han perdonado deuda a los grandes empresarios, que le perdonan impuestos a los empresarios, sería más justo decir no tenemos un peso, se lo hemos dado todo a los sojeros, se lo dimos a las mineras, se lo dimos a las banqueras, y a los empresarios amigos de esta Provincia, por eso solamente pueden dar un aumento del 10 ó del 20 por ciento.

Ahora tampoco se trata solamente de un ajuste, y además agregar, la amenaza que ha hecho ayer el Gobernador Cornejo diciendo que si no se endeuda la Provincia, no sé cuántos endeudamientos más quiere, se han votado bastante en esta Cámara, bastantes superpoderes, va a tener que despedir. No sólo se trata de un ajuste económico brutal que se está haciendo, sino la estigmatización de los trabajadores tratándolo de ñoquis, de vagos.

Ahora el Gobernador Cornejo, ha leído las encuestas donde dice que el ausentismo docente es un problema. Creo que también debería leer las encuestas donde dice, que las maestras son uno de los sectores más desprestigiados de esta sociedad; debería leer las encuestas donde dicen, que el prestigio que tiene un político en la sociedad es lastimoso, la imagen pública que tienen los políticos en comparación con los maestros, no tiene ninguna comparación, entonces, las quieren desprestigiar.

¿Se imaginan al Gobierno hablando con el mismo desprecio que hablan de las maestras, hablando así de los banqueros que son los verdaderos vagos que se llenan de plata sin hacer absolutamente nada? No, no se lo imaginan.

De la misma forma que hay que decirlo, que Cristina dijo que: "Los maestros laburaban solamente cuatro horas, y tenían tres meses de vacaciones"; la casta de políticos tecnócratas que tiene el Gobernador Cornejo, no tiene, ni idea de lo que es entrar a las clases, y no tienen idea tampoco, de la violencia que están generando. Quieren poner a la comunidad y a los padres, en contra de los trabajadores de la educación; les están diciendo a ustedes que los trabajadores de la educación son responsables del sistema calamitoso; ustedes están incitando a esos padres a la violencia, y acá nuevamente, señora, aparece la "hipocresía."

¿No se acuerdan cuando en esta Cámara, ustedes quisieron votarle que los padres fueran a la cárcel, cuando agredieran a las maestras? ¿Que acá quisieron cambiar el Código de Faltas? ¿Para ponerles días de arresto, para ponerle multa a los padres que insultara, a una maestra? Y ahora ustedes son los que alientan a estos padres que vayan en contra de los profesores y celadores. "Ustedes están poniendo el huevo de la serpiente." Solo una casta privilegiada puede pensar de esta manera, por eso el Director, el señor Correa, dijo que él no iba a cobrar como una maestra.

Queremos también señalar algunas mentiras, que se desprenden de este decreto y de los dichos de los funcionarios.

En primer lugar, no sobran docentes: "Faltan."

En el decreto se establece que solamente podrán cobrar el ítem Aula, los que tengan títulos, o los que tengan títulos habilitantes, es decir, deja afuera de cobrar ítem Aula, a los títulos supletorios, a todos aquellos estudiantes que tal vez en sus últimas materias empiezan a trabajar en la educación.

La Dirección General de Escuelas, estimaba que en el 2009, había un déficit de más de 1.000 docentes y en el 2013 éste se redujo a 500.

En la carrera docente todos entran por concurso, es decir, estos estudiantes que pueden dar clases también ingresan por concurso; nadie les regala nada. Ahora, todo lo contrario, van a castigar a estos docentes que todavía no tienen su título, porque no les van a pagar el ítem aula, y esto es importante decirlo, porque en la carrera docente, en todos los cargos, nadie entra por acomodo, todos entran por concurso; nadie ingresa porque es el "yerno de..."; nadie ingresa porque es la "hermana de..."; nadie ingresa porque es la "esposa de..." (Aplausos).

Entonces, ¿quiénes son los privilegiados en esta Provincia realmente?

El señor Gobernador y el Director de la DGE, votado acá adentro, a escondidas; en secreto; con bolillas, se han cansado de decir que los trabajadores de la Educación son privilegiados en relación con el resto de los trabajadores. Sin embargo, hay que decirlo, los derechos laborales no son privilegios, son "derechos" y ¿por qué atacan a los trabajadores de la educación? Porque incansablemente han defendido la educación pública en nuestro país; porque incansablemente han defendido sus derechos, que son los nuestros también, y si hoy hay educación pública en esta Provincia y en este País, no es porque los gobiernos

hayan querido; los gobiernos la hubieran vendido, como decía el Banco Mundial. Tenemos educación pública porque los docentes le ponen el pecho todos los días, porque los celadores salen a trabajar todos los días. Entonces, los verdaderos privilegiados -podríamos decir- son los familiares cercanos de los sectores que gobiernan: la hermana del Gobernador, que era supervisora y ahora va a pasar a ser funcionaria. ¡Qué suerte para ella!, porque la verdad que los supervisores no van a recibir casi nada de aumento, porque con este decreto se está achatando la escala salarial. Ni que hablar del papelón que hizo el Director General de Escuelas metiendo a su yerno, por la ventana, con un sueldo de privilegio. La verdad que cuando uno, en esta Provincia, ve que una maestra que se inicia va a cobrar 8.500 pesos en agosto; un trabajador vitivinícola, los que recogen los frutos de esta tierra, los que hacen que en esta Provincia pueda haber vendimia, pueda haber vino, van a cobrar apenas un poquito más de 8 mil pesos en agosto y cuando ve que en esta Cámara, después del aumento que reciban los docentes, van a cobrar hasta diez veces más que esas personas, uno se da cuenta de quiénes son los verdaderamente privilegiados en esta Provincia. (Aplausos).

El gobierno dice que la paritaria fracasó. ¡No es así! La paritaria se cerró unilateralmente. El gobierno se ha cansado de acusar al SUTE por no aceptar sus ultimátum, pero sin embargo, hay que decirlo, el gobierno ha violado las leyes que establecen diferentes instancias de negociación, como es la Ley 6.656, de nuestra Provincia, donde se prevé claramente diferentes instancias que deberían producirse si no hay acuerdo en una paritaria, se puede hacer una conciliación; se puede hacer una mediación; se puede suspender temporalmente la aplicación de algún punto que haya en desacuerdo e incluso dice que se puede suspender hasta tanto reunir toda la información necesaria; algo que este gobierno no ha hecho, se la ha pasado acusando a las maestras, pero no ha puesto realmente cuáles son las estadísticas concretas sobre la mesa.

El Gobernador también ha dicho que piensa atacar las juntas de disciplina tripartitas. ¿Por qué? Porque la Unión Cívica Radical no ganó en las elecciones de Junta; ganaron otras agrupaciones en las elecciones de Junta. Entonces, esto dista mucho de ser realmente el republicanismo; el Estado organizado que decía Cornejo; esto es lisa y llanamente "antirepublicanismo y autoritarismo".

Por último, queremos demostrar que este decreto se basa en una ideología profundamente reaccionaria. El decreto habla de que quiere establecer un cambio cultural, también hay que decirlo, dice varias veces que la Edu-

cación es un servicio; bueno, a tono con esta idea de Estado-empresa que tienen varios políticos y ha cerrado un contrato con un asesor de la DGE, el señor Jaes, cuyo antecedente había sido su contrato para la elaboración de un informe de evaluación del sistema educativo, ¿contratado por quién? por el Consejo Empresario de Mendoza. Si, el mismo Consejo Empresario que pidió la privatización de las empresas públicas y los Bancos de nuestra Provincia en los '90, y hay que decirlo, los verdaderos dueños de esta Provincia y los verdaderos redactores de este decreto. Pero este señor, no es solamente un empleado de los empresarios, sino que también defiende una ideología muy particular. ¿Saben este señor lo que dice con respecto a la crisis educativa que vive nuestro país o que se vive en el mundo? Dice que la culpa la tuvo el Banco Francés, porque fue un proceso radicalizado de la juventud donde hubo demasiados sueños; todos recordamos la frase del Banco Francés, "la imaginación al poder", eso parece que es algo muy dañino para el señor y también por la situación que se vivía en 1987, es decir, en la primavera alfonsinista. El señor decía que esta primavera alfonsinista fue muy perjudicial, porque los padres querían democracia; los padres se dejaron de preocupar; se empezaron a preocupar porque sus hijos estuvieran en un ámbito democrático dentro de la escuela. Esto parece ser, que para este señor, fue un grave error y un gran problema que los padres quisieran, para salir de la dictadura más sangrienta de nuestra historia, que en las escuelas hubiera democracia. Este señor no dice que el problema de la Educación argentina haya sido la noche de los bastones largos, por ejemplo, que provocó no solamente el secuestro de grandes científicos de nuestro país, sino también la fuga de cerebros; cerebros que no se pudo recuperar; que nunca más la Argentina tuvo un premio Nobel. No fue la dictadura genocida de Videla, que desapareció, secuestró y torturó a docentes y estudiantes; esa dictadura, también, que hizo que un montón de trabajadores se fueran de este país; que controló los contenidos; que prohibió materias; que cambió currículas; que quemó libros; que controló las actividades de los alumnos, los padres y docentes; que reguló los comportamientos visibles; cómo se debían vestir; cómo debían hablar correctamente; cómo debían llevar el pelo. La formación del ciudadano se definía en términos de obediencia durante la dictadura; para este señor no fue en los '90 tampoco, que descentralizaron y desfinanciaron la Educación pública de nuestro país.

Esta ideología resulta tan repugnante como conveniente para estas políticas autoritarias y el Gobernador no sólo gasta miles de pesos en contratar a este genio, sino que emplea su discurso para justificar prácticas peligrosas

mente autoritarias. Así podemos ver el memorando que emitió desde la DGE a las escuelas, exigiendo a los directivos la lista negra de todos los trabajadores y este memorando dice que debe hacerse según el Decreto 1917/72, es decir, un decreto de un gobierno dictatorial. No nos sorprende, porque tanto Macri como Cornejo han hecho uso y abuso del artículo 194, que también dispuso una dictadura, la dictadura de Onganía, para poder usar infiltrados; para poder encarcelar y procesar finalmente a los señores dirigentes sindicales. ¿Será que el señor Gobernador quiere traer al presente, a 44 años, un nuevo Mendocazo?

Por las dudas, señora Presidenta, nosotros dejamos muy en claro nuestra posición y nos ponemos el guardapolvo y anticipamos, nuestro voto negativo.

"¡Viva la lucha de los trabajadores de la educación!". (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Bianchinelli.

SRA. BIANCHINELLI (PJFPV) - Señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA (Montero) - ...¿Le permite una interrupción, senadora Bianchinelli?

SRA. BIANCHINELLI (PJFPV) - Sí, por supuesto, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Caroglio.

SRA. CAROGLIO (UCR) - Señora Presidenta, quisiera dejar en claro que la senadora preopinante ha incurrido en un error, porque el artículo 8º, establece habilitante, pero le recuerdo a la señora senadora, que los docentes con carpeta de antecedentes no tienen continuidad, pero sí van a estar incluidos en el "Item Aula". Entonces, creo que esto lo tiene que modificar... el título supletorio también.

-Hablan simultáneamente los señores senadores.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - No están en el uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora senadora Bianchinelli.

-Hablan simultáneamente los señores senadores.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Senador Camerucci, por favor, está la senadora Caroglio en el uso de la palabra.

Yo les voy a pedir que mientras alguien esté en el uso de la palabra, por favor, los demás senadores guarden silencio porque estamos transmitiendo esta Sesión y quiero que todo el mundo tenga la posibilidad de escuchar a quien le toca estar en la lista de oradores.

Senadora Bianchinelli

SRA. BIANCHINELLI (PJFPV) - Señora Presidenta, lo mío es muy cortito, porque en esta oportunidad voy a hablarles desde mi verdadera profesión: "Maestra Normal Nacional"; creo que fui la última camada de este título. ¡Qué orgullo, qué bella profesión!; pero que profesión tan sufrida; tan sufrida, que a veces lastima; le pido disculpas que hice un borrador, pero hace un tiempo atrás no me hacía falta, se ve que con la edad uno va anotando.

Tuve la oportunidad de compartir con docentes maipucinos, con algunos delegados y con el delegado de SUTE en Maipú, y encontré entre ellos a varios ex alumnos y ex alumnas mías, ¿y saben qué descubrí? que durante mi época de docente frente al aula, no solo impartí conocimientos, sino que forme en valores, priorizando la convicción, el compromiso, el respeto y la honestidad, recordándoles siempre "que a la pluma y a la palabra, -como dice el Himno a Sarmiento-, se la confirma, fortalece y corrobora con actitudes y conductas".

Soy maestra, aunque no esté en funciones, y camino por mi pueblo Maipucino, con el orgullo de serlo, no podría mirar a mis alumnos ni a sus hijos a los ojos, si mi conducta hoy desdijera mis enseñanzas.

Los cargos políticos han sido y son, gracias a Dios, circunstanciales, el ser maestra se es para siempre. A mí, el ser maestra, me acompañará hasta el día de mi muerte.

Por ello, señora Presidenta, y a los efectos de ser coherente con lo que he expresado, adelanto mi voto negativo al Decreto 228. Muchas gracias. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Agulles.

SR. AGULLES (PJFPV) - Señora Presidenta, escuchando atentamente a los senadores que han preopinado, quiero agregar a esta reflexión que cada uno ha hecho, que es muy necesario cuando se va a una discusión paritaria a negociar, hacerlo con buena fe y con reglas claras.

Buena fe para negociar que no existió por parte del gobierno, porque cambiaron las

reglas del juego entre lo que llevaron a la paritaria y lo que después plasmaron en el Decreto 228; intentando de esta manera confundir, no sólo, al sector de la Educación, sino a todo el pueblo de Mendoza; porque cuando hablamos de un 32 por ciento de aumento, estamos mintiendo, porque ese porcentaje incluye conceptos que no forman parte de la base salarial.

Entonces, este cambio de reglas, se puede sintetizar diciendo que: "Si los pícaros fueran capaces de conocer las ventajas que tiene el ser un hombre de bien, serían hombres de bien por picardía", cosa que acá no lo hemos visto.

Por eso, es necesario volver al diálogo; es necesario respetar las paritarias; esta metodología de gobernar por decreto distancia a los gobiernos de los pueblos, de su gente; y sobre todo; nos recuerda épocas nefastas de los gobiernos nefastos en la Argentina, y eso no lo podemos permitir.

Por eso, adelanto que, mi voto va a ser negativo para esta propuesta del gobierno. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Mancinelli.

SR. MANCINELLI (LDS) - Señora Presidenta, creo que esta discusión de la ratificación de este decreto, centralmente, tiene dos aristas.

La primera es el incremento salarial, al cual no voy a entrar a discutir, si es mucho o si es poco, porque estoy seguro que no alcanza, producto de la inflación que ha habido en los últimos cinco meses, que viene habiendo desde hace más tiempo, pero sobre todo, que se ha agudizado en los últimos cinco meses.

Pero no podemos culpar al gobierno actual, que lleva cien días de gobierno en la Provincia, sobre esta situación de crisis que nos ha dejado la anterior gestión. Se tienen que hacer cargo que nos han dejado una Provincia, literalmente hundida; con el agravante de que han salido funcionarios ricos, y nos han dejado un Estado pobre.

El 38,6 por ciento del Presupuesto Provincial del 2016, se va a destinar a la Educación, es una cifra significativa, es una cifra alta; aún así, van a seguir habiendo docentes con salarios bajos, y va a seguir teniendo el sistema educativo falencias estructurales importantes, con lo cual nos obliga a rediscutir y a repensar todo, y nos obliga a buscar un sistema más efectivo.

En segundo término, está la discusión del "Ítem Aula". La Educación en Mendoza al igual que en la Argentina, la educación pública, viene sufriendo un revés permanente en los últimos veinte años. Descendió la educación primaria pública, descendió el 12 por ciento; mientras la educación privada aumentó el 28; en el secundario, la matrícula de la educación pública aumentó un 8,9 por ciento; mientras, la matrícula en la educación privada aumentó un 16,8 por ciento; la terminalidad de los estudios secundarios, el 40 por ciento de los jóvenes que termina son de la escuela privada, cuando en los porcentuales del total de la matrícula de la educación secundaria, la escuela privada representa solo el 28 por ciento; con lo cual un pibe que va a una escuela privada tiene el 35 por ciento más de posibilidades de egresar que uno que va a la educación pública.

Es decir, que en los últimos años notamos un enorme deterioro cuantitativo y cualitativo de la educación pública. Así las cosas, creemos que es necesario debatir, que no hay que tener miedo al cambio; no podemos ser conservadores, señora presidenta, aún a riesgo de errar tenemos que animarnos al cambio.

Lamentablemente, el Ítem Aula, seguramente no va a ser la solución mágica a todos los problemas estructurales y todos los problemas que viene arrastrando la educación, pero es un intento por resolver el alto ausentismo docente, la cual es una problemática que existe y que está. He hablado con muchos docentes, incluso, con la Comisión Directiva o parte de la Comisión Directiva del SUTE que han expresado que no están de acuerdo y respeto su posición, pero todos han reconocido, absolutamente todos han reconocido que el problema del ausentismo es un problema real y es un problema serio en la educación pública.

Lamentablemente, muchas veces la Izquierda se vuelve conservadora y le teme al cambio. Nosotros desde Libres del Sur, preferimos atravesar las contradicciones, pero buscamos ser parte del cambio, señora Presidenta.

En esto si me permite voy a leer una pequeña cita de Pepe Mujica, Presidente del Uruguay, que intentó hacer varios cambios en el Estado Uruguayo, y que intentó hacer varios cambios en la educación pública uruguaya, lamentablemente no los pudo concretar, a la gran mayoría no lo pudo concretar, y no podemos decir alguien en su sano juicio que el ex Presidente, Pepe Mujica sea alguien de Derecha, sea alguien que atente contra la educación pública.

Si me permite voy a leer muy brevemente un párrafo, donde el ex Presidente dice: "El Estado se fue volviendo cada vez más ineficiente, pesado, tortuoso y eso favorecía a que no se atropellara sobre la actividad privada. Y ahora ha logrado el desiderátum, ese status quo que se mantiene, que todo el mundo critica al Estado, también favorece que el Estado no emprenda la aventura de fundar cosas nuevas. Pero este Estado tiene la ventaja de que los dirigentes sindicales de la propia izquierda defienden ese status quo, icon lo cual remachan el poder de la actividad privada! Mira la vuelta que dio la historia. Lo que en un momento parecía progresista, desde el punto de vista humanístico se transformó en una defensa de la actividad privada."

Me parece que es importante, y quería agregarlo a modo que nos permita reflexionar. Nosotros coincidimos absolutamente con el Gobernador Alfredo Cornejo, en la necesidad de construir un Estado más efectivo, un Estado que sea eficaz y eficiente; no queremos y no "bancamos" un Estado "bobo". Un Estado "bobo" no es progresista, un Estado "bobo" no transforma, un Estado "bobo" no llega donde tiene que llegar, un Estado "bobo" no beneficia a los que menos tienen, señora presidenta. Nosotros queremos un Estado fuerte; presente; inclusivo; dinámico; efectivo; y que esté al servicio de la gente.

Es por eso, que como decía recién, aún a riesgo de equivocarnos vamos a acompañar la ratificación de este decreto, y vamos a acompañar el Ítem Aula.

Esto me lleva a un tercer punto, que tiene que ver con la necesidad, y solicitarle también al Ejecutivo Provincial a que cuando baje un poco la "espuma" convoque a una mesa de diálogo, que convoque a todos los sectores involucrados en la educación pública, para poder discutir las políticas públicas que nos lleven a sacar la educación adelante. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Molero.

SR. MOLERO (UCR) - Señora Presidenta, a los fines de presentar una moción de orden solicitándole a los señores senadores que quieran emitir su opinión y hacer el uso de la palabra, a marcar, a solicitar el uso de la palabra y proceder al cierre de la lista de oradores; sin antes mencionar que tanto la Presidenta del bloque Frente para la Victoria, como quien les habla, también nos incluimos al final de esta lista de oradores, decisión que ha sido consensuada con el bloque del Frente para la Victoria.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - En consideración la moción.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Böhm.

SR. BÖHM (PJFPV) - Señora Presidenta, qué difícil poder contestar o aclarar tantas cosas que se han dicho en este recinto y las cuales, de alguna manera van generando una buena discusión, pero también una maraña de interpretación de las cosas, Jauretche tenía una frase que decía que: "Cuando un economista hablaba en difícil, era porque te la estaban poniendo y te estaban tirando para atrás". Y la verdad, una senadora da unos números que honestamente no sé de dónde lo sacan, el bloque oficialista está hablando de un 38,6 por ciento del Presupuesto asignado a educación, y nosotros en esta Cámara hemos votado un Presupuesto -voy a redondear los números para hacer corto el discurso- en el orden de los trece mil millones de pesos para el sector educativo, de los cuales el 97 por ciento son para salarios; o sea, unos 12.480 millones de pesos; y el propio decreto que está acá, habla de un incremento y modificaciones de partida y de refuerzo por 2.395 millones de pesos. Yo, o soy "tonto", o aprendí mal Matemática, pero 2.395 pesos, sobre 12.500 me da 19 por ciento de aumento de la masa salarial. (Aplausos desde el Palco Bandeja). Entonces, creo que estamos con un problema serio del concepto de educación general, no sólo de la escuela.

Nosotros siempre hemos pensado que una civilización se construye con un pueblo feliz, incluimos, en el concepto de felicidad el de un pueblo educado y que vayamos atrás de valores superiores, pero yo lo que veo es que de la instituciones, lo único que estamos haciendo, no quiero estigmatizar el debate, pero hay una fuerte tendencia a la mentira; el Gobernador miente; miente con el aumento salarial; lo miente con estos números burdamente; reprime cualquier tipo de desacuerdo, como reprimió las marchas de ATE; como hemos encontrado hoy, que sinceramente me hizo acordar a épocas nefastas de la Argentina, en el dispositivo de seguridad, planteado frente a la Legislatura; amedrenta; amenaza con despidos; con sanciones; con descuentos. Y la verdad, que la suma de todo esto está dando una actitud autoritaria, pero no es sólo de parte del Gobernador, porque es una ingenuidad pensar que eso es un atributo personal de un gobernante, esto es la suma de una actitud muy parecida y absolutamente en la misma línea, de hecho los tiene como aliados electorales, con el Presidente Macri; hay una

línea de conducta absolutamente coherente, en términos del sector que hoy gobierna en la Argentina y en la provincia de Mendoza, en estos términos: mentir, reprimir; amedrentar; amenazar; y una actitud autoritaria.

Y lo que está en discusión acá, me parece de fondo, es el proyecto de país. Yo suscribo a las ideas del justicialismo y del Campo Nacional y Popular, en un sentido amplio, porque el objetivo último, es un pueblo feliz y para eso hay que gestionar y para eso hay que tomar decisiones que favorezcan al pueblo, no al anti-pueblo, no al capital concentrado, no a los buitres, no a la banca internacional; no se puede estar bien con Dios y con el diablo; se está con el pueblo o con los cinco sojeros que se llevaron 62 mil millones de pesos por un decreto en un día o con los 6 mil millones de pesos que se llevaron cuatro exportadores mineros en una tarde, y así podría seguir dando ejemplos, hay una distribución de ingresos -no me interrumpa, lo dejé hacer uso de la palabra, irrespetuoso-. La verdad, duele, yo lo entiendo la verdad duele.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Senador Bauzá, el senador Böhm está en uso de la palabra.

-Aplausos.

SR. BÖHM (PJFPV) - Lo entiendo porque la verdad duele, entiendo porque la verdad duele y mí me ha tocado ser a veces oficialista, y sufrir las contradicciones de las decisiones que toma mi gobierno y me duele; pido respeto en el uso de la palabra, aún con los errores que pueda haber cometido mi Partido, que lo chicanean en la voz baja "La Rosadita", después hablará, supongo, pero aún con los errores...

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Voy a pedir silencio a todos los senadores que no están en uso del micrófono, así el senador que está en uso del micrófono puede seguir hablando. (Aplausos).

Sigue en uso de la palabra senador Böhm.

SR. BÖHM (PJFPV) - Señora Presidenta, aún con los errores que pueda haber cometido cualquier Gobierno de mi signo político, el de Perón; el de la segunda Presidencia de Perón; el reemplazo de Estela Martínez; Menem; Néstor; Cristina. Yo rescato y sobre todo este último periodo, qué es trabajar por el pueblo feliz y en el caso puntual que nosotros nos estamos abocando, yo quiero recordar que fue Néstor Kirchner el que concretamente abrió las paritarias en este país, oportunamente, y el que otorgó el 82 por ciento

móvil de la jubilación al sector docente y son hechos concretos. (Aplausos).

Y son hechos concretos, y la discusión de la responsabilidad fiscal y el equilibrio fiscal es una gran mentira, porque oculta la voluntad de en qué quiere gastar el que gobierna, esto es como en mi casa, la casa de cualquiera de nosotros, si tengo 100 pesos de ingresos, tengo que elegir en qué los gasto y son 100 pesos, este Gobernador, no sólo que va a tener un importante incremento del Presupuesto, que se pasó de los treinta y pico mil millones, supongo, que el ejecutado, como está cerrado, estará en algo de los 40 mil, se le ha otorgado un Presupuesto de 63 mil millones de pesos y tiene autorización por Endeudamiento, 8 mil para cubrir el déficit y le queda 13 mil por gastos adicionales, o sea, que probablemente si son eficientes y eficaces en la colocación del Endeudamiento con las dificultades que eso conlleva, obviamente, podrían llegar a pactar una pauta presupuestaria en el orden de los 75 mil millones de pesos, si eso es así y este decreto se ejecuta, entonces el gasto en la Educación sigue bajando señora presidenta, ya ni siquiera va a ser del 19 ó el 20 por ciento del Presupuesto, sino que se merma en la ejecución real de la Partida.

Decía que la disyuntiva está planteada entre gobernar para el pueblo o gobernar para los intereses del anti-pueblo, y hay dirigentes políticos, que están a mitad de camino y llenos de contradicciones, porque uno los escucha muchas veces apoyar posiciones que van a favor del pueblo y otras del anti-pueblo y la verdad que es difícil, yo lo escuchaba al senador Mancinelli los argumentos que hablaba y cuando terminó de hablar, pensé que iba a decir "por eso mi voto en contra", pero no, me sorprende que vota a favor; y vota a favor, y se lo digo a él porque hemos sido compañeros en varias luchas particulares, parecidas a ésta, con anterioridad, con el argumento de que hay que darle crédito a este Gobierno que lleva 100 días en el Gobierno.

Miren, yo estuve el viernes pasado en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, en un Congreso a las 10 de la mañana, llegué a las 9, temprano, estaba el sereno y yo no más, y vi un cartel que me puso la piel de gallina, que decía "Porque conozco el pasado, me aterra el futuro", inmediatamente baje la vista y encontré la placa de mármol donde está el nombre de los 152 estudiantes desaparecidos de la Facultad de Ciencias Sociales entre el '76 y el '78, se me llenaron los ojos de lágrimas pensando en mis hijos y en los hijos de mis amigos, porque honestamente, en este plan sistemático de mentira, represión, amenaza, amedrentamiento y actitud autoritaria y responder a los intereses de los poderosos, en

desmedro, con el pretexto del ajuste fiscal y la responsabilidad fiscal de ampliar al pueblo, honestamente, visualizo a una Argentina con mucha más violencia, que es la que está implementando este nuevo Gobierno Nacional con la complicidad del Gobierno Provincial.

Simplemente llamo a la reflexión y a la conciencia y no con otro interés más que, lo voy a decir de corazón, lamentaría enormemente que dentro de un tiempo, algún compañero o correligionario me diga "tenías razón"; me encantaría estar equivocado, desearía estar profundamente equivocado, pero sinceramente, proyecto el pasado y el futuro me aterra.

Así que llamar a la reflexión al Gobernador, a pedirle por favor que agote el ámbito paritario para resolver los conflictos sociales; necesitamos y lo dijimos la otra vez en la reunión, como bloque opositor, más allá de las chicanas que se suscitaron en esa reunión, de verdad, en lo que podamos ayudar como oposición, queremos tratar ayudar a resolver los conflictos. Podemos sentarnos a esperar irresponsablemente que se cumpla lo que uno, lamentablemente en su pesimismo ve, que vamos a ir por la dirección que se ha tomado, pero preferimos honestamente tratar de colaborar en encontrar respuesta.

Y por último quiero decir lo siguiente, yo quiero manifestar mis respetos hacia la institución del docente, hacía la institución del educador y refrescar esa frase, que de verdad es muy profunda que dice, "Cuando un docente lucha, un docente también está educando."

Muchas gracias. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Vamos a dar lectura a la lista de oradores, con los cierres de los presidentes de bloques, para que ya quede definida, por si alguien más que no está contemplado.

SR. SECRETARIO (Seoane) (Leyendo):

Lista de oradores al momento que se votó la moción, quedó cerrada con los siguientes señores senadores y señoras senadoras: Benegas; García; Amstutz; Lingua; Barbeito; Ubaldini; Arenas; Palero; Brancato y Da Vila. Y con la respectiva reserva de los presidentes de bloque del Frente para la Victoria y Bloque de la Unión Cívica Radical-Cambiamos.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Benegas.

SR. BENEGAS (PJFPV) - Señora Presidenta, realmente este recinto, hacía mucho tiempo que no tenía un debate tan lindo,

donde se pueda decir un montón de cosas, aunque estas cosas por allí no sean ciertas, pero de todas maneras hay que contemplarlas.

Me voy a referir, señora Presidenta, en primer lugar a que en la mañana de hoy, me asombré, me asombré solamente, sin asustarme, ni nada por el estilo, por la cantidad de vallas que había alrededor de la Legislatura, el operativo policial que estaba desplazado y me llamó la atención a punto tal que me hice algunas preguntas, porque este operativo parece ser que está implementado para contener el reclamo de los maestros, es la paritaria de los maestros! Los que están allá afuera son maestros, y el operativo de seguridad parece que va a ser una paritaria con el Estado Islámico. ¡Son maestros, señora Presidenta, Honorable Cámara! Son maestros que están discutiendo su salario; son maestros que están discutiendo sus condiciones de trabajo; son maestros que están discutiendo su modus vivendi, de eso viven, no inventan absolutamente nada, y lo único que están pidiendo, lo único que están pidiendo, es lo que sostiene curiosamente, o mentirosamente, la bancada oficialista.

De la bancada oficialista acabo de escuchar que es necesario debatir porque no queremos ser conservadores. "Debatir" es un verbo y se conjuga en todos los tiempos y modos, quiero saber en qué modo se ha discutido esto, si no es en primera persona y en forma excluyente. Queremos debatir; desde esta banca no voy a hacer mención al contenido del Decreto 228, porque no le corresponde a este senador hacerlo, porque no le corresponde tan siquiera a ningún senador; están altamente capacitados los maestros y sus dirigentes gremiales para discutir las condiciones de una paritaria, pero los han amordazado y les han cerrado la boca y nos han mandado a nosotros a que decidamos y legalicemos la mordaza, casi como que los condenan a muerte y nosotros salimos sorteados como verdugos. No es así; creo que estamos a tiempo de reflexionar. Tenía mucho miedo, pero muchísimo miedo de que en esto de las negociaciones, las idas y venidas, a las autoridades de nuestro partido, que hoy es oposición, los condicionaran de alguna manera para acompañar el decreto. Y tenía mucho miedo porque jamás me planteé la posibilidad de acompañar el decreto, y no porque no esté de acuerdo, reitero, porque no voy a opinar sobre el decreto, lo que no estoy de acuerdo, definitivamente, es con este método de silenciar las posibilidades de discusión.

Unilateralmente, el gobierno de la Provincia, y lo digo con todo respeto, desde esta banca no voy a decir que Cornejo miente, que Cornejo lo otro, no; con el absoluto derecho

que le da la investidura de su función, pero con el absoluto derecho que tiene la equivocación de poder acceder, voy a señalar que este método es equivocado.

Unilateralmente se decide y se da por fracasada la negociación paritaria. "Fracasada" fue la palabra. ¿Qué pretenden? ¿Hacer ganador el decreto a través del voto de los legisladores? La paritaria no ha fracasado. Probablemente haya fracasado el intento de una de las partes de ir por sobre los derechos de otras de las partes; desde esta banca no lo vamos a permitir y acá voy a aprovechar para decir algo que va a cumplir una doble función. Voy a rescatar una frase que habría entrado, por lo menos en duda, por lo menos no era una frase simpática, voy a tratar de reivindicarla desde esta banca, porque voy a adelantar, señora presidenta, que "mi voto no va a ser positivo".

Y no va a ser positivo porque, insisto, creemos que este método es inconducente; podemos anticipar ya el resultado de la votación, no es favorable a quienes estamos pensando de esta manera, tampoco es favorable para los ciudadanos que están esperando una respuesta de esta Legislatura, porque los números así lo determinan. Y veo también en el medio, que uno de los principales argumentos que esgrime el actual oficialismo, es la herencia recibida. Me parece que dentro de unos días llega el otoño y se van a caer las hojas, faltaría que sea parte de la herencia recibida.

No me voy a poner en el papel de inocente, señora Presidenta, hemos cometido errores en el gobierno nuestro, los asumimos; sí que hemos cometido errores, les puedo facilitar las interrupciones que quieran para que lo señalen. Sí, hemos cometido errores, y la ciudadanía nos cobró tributo por estos errores, "nos arrasaron en las urnas", o "no nos arrasaron", simplemente nos ganaron!, y siguen hablando de la herencia recibida. ¿Por qué no incorporan como parte de esta herencia, señores, que sería la de la legitimidad al discurso?; ¿por qué no dicen que como parte de esta herencia, sobre el final de nuestro mandato hemos accedido a todos los pedidos que ha hecho el actual oficialismo; por qué no dicen que les hemos facilitado el endeudamiento más fácil que la provincia de Mendoza haya tenido? ¿por qué no dicen de la misma manera que este legislador reconoce los errores; por qué no dicen que caprichosamente nos negaron durante dos años, el Presupuesto de la provincia de Mendoza para gobernar con posibilidades y con un mínimo de comodidad? para no hacer sufrir a los maestros ni a todos los que el 9 diciembre, empleados estatales, no pudieron cobrar, tal vez no fue por nuestra ineficiencia, tal vez es por nuestra imposibili-

dad, tal vez; pero también hay que ponerle el componente egoísta que sólo tenía por finalidad debilitar al gobierno para ganar la elecciones que venían; no importaba si al pueblo de Mendoza le iba mal, simplemente importaba, y era una estrategia que íbamos a llevar adelante.

Yo no sé realmente si el 38 por ciento, 38,6, tengo entendido, de este Presupuesto va a parar a la Educación. ¡No lo sé, tengo mis dudas!, pero lo que sé es en este 38 por ciento no hay nada para conformar al sector del trabajo de la docencia, al contrario, están castigados; pero eso es aparte del relato que hace el Decreto 228, que no es mi tema discutir, vuelvo a discutir sobre las condiciones a las que no es están sometiendo.

La herencia es pesada, ¡es cierto! No nos dieron presupuesto por dos años, ¡es cierto!; están gobernando hace 10 días, 100 días, perdón, es cierto; pero ya basta de la herencia, basta de castigar a los sectores trabajadores, es necesario ponerse a trabajar.

Interfiere en la alocución el señor senador Jaliff, desde la bancada de la Unión Cívica Radical y dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Senador Jaliff, si quiere una interrupción, se la pide, el senador Benegas se la da.

Tiene la palabra el señor senador Benegas.

SR. BENEGAS (PJFPV) - Señora Presidenta, voy a seguir, porque en realidad no escuché, pero después lo hablamos. Doce años en el gobierno de la provincia de Mendoza; me refería pura y exclusivamente al gobierno de la provincia de Mendoza, si me señala los doce años, yo creo que hay que incluir los 4 años del ex gobernador Cobos.

Interfiere en la alocución el señor senador Camerucci, desde la bancada de la Unión Cívica Radical.

Las cosas vienen mal, no es un problema, las cosas vienen mal; no es un problema del Gobierno, sea el gobierno que sea, es un problema del gobierno, sea el signo que sea; es un problema que los cachetones los está recibiendo el pueblo mendocino, como ahora, pasando esa puerta hay un sector que lo único que quiere es debatir; un sector que lo único que quiere es seguir reclamando para mejorar sus condiciones de trabajo; es posible que el gobierno no pueda, o no quiera darle mejores condiciones de trabajo; lo que no es posible,

de ninguna manera, que se los diga por un Decreto.

Es necesario, agotar todas las instancias que ofrece la democracia, porque los decretos en este país, siempre han venido firmados por Videla; Agosti y Macera.

No nos bancamos, que el gobierno democrático de la provincia de Mendoza firme decretos para negar la posibilidad de los maestros. (Aplausos prolongados).

Señora Presidenta, no lo escucho, no lo escucho...

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Senador Camerucci, senador Camerucci, si quiere una interrupción, se la doy, pero por favor..., ¡senador Camerucci...!

- El señor senador Camerucci hace comentarios desde su banca.

SR. BENEGAS (PJFPV) - De todas maneras, señora presidenta, creo que desde esta banca...

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Un segundito, senador Benegas.

Les vuelvo a reiterar, que quien quiera una interrupción, se dirija a la Presidencia, me pida la interrupción; yo se la pido al senador, y hacemos ordenadamente, porque esta sesión se está televisando; hay gente que está afuera que está escuchando, quiero orden y que se pueda respetar el uso de la palabra del orador.

Tanto para los senadores, como para la gente que está en el recinto, por favor. Porque, las únicas personas que tienen la palabra en el recinto, son los senadores.

Tiene la palabra el señor senador Benegas.

SR. BENEGAS (PJFPV) - Gracias señora presidenta. Era evidente que hay cosas que nos molestan del debate, no tengo ningún problema, señora Presidenta, se lo vuelvo a ratificar: si hay alguna interrupción, la acepto de buen modo. Pero ya vamos a ir dándole redondeo a todo esto; porque ha quedado bien claro, que lo que no queremos, no es que nos pongamos a discutir nosotros sobre el ítem Aula; lo que no queremos es el Decreto como método, porque se va a ser una costumbre.

Tanto así es que se va a ser una costumbre, que hace escasas horas, en este recinto, de boca de los señores senadores, yo escuché unas palabras, difíciles de entender, y era que estábamos abriendo "las puertas del

infierno"; temblé, le tengo mucho miedo a Satán, estábamos abriendo las puertas del infierno; pero después se aclaró que era una pequeña exageración; ahora yo creo que no voy a exagerar nada si en estos momentos digo: "que estamos hueviando, hueviando con las llaves del purgatorio".

Gracias. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) - Sí, voy a acceder a una interrupción que me pide la senadora Najul.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Najul.

SRA. NAJUL (UCR) - Señora Presidenta, no iba a hablar, solamente, la verdad, que se fue el senador preopinante, pero ya mis compañeros van a explayar la situación recibida, y no es que "el agosto viene, y se caen las hojas, y va a ser culpa de la gestión anterior"; sino que verdaderamente recibimos una provincia totalmente quebrada, y en ese, es el ámbito en el que nos estamos moviendo, y con la mayor responsabilidad, tratar de llegar al mejor contrato social con los trabajadores, para poder salir todos adelante.

Independientemente de eso, acá se hizo mención, porque he sido autora, y me he sentido afectada, de la Ley Contra Violencia de Género, y las mujeres de padezcan violencia de género, sí van a recibir el ítem Aula, porque bien lo aclara, que todo, las licencias ordinarias previstas en el artículo y las concomitantes de la Ley 5.811 y modificatorias; y esto salió como una modificatoria de la 5.811; es decir que "sí" van a recibir el ítem Aula.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) - Señora Presidenta, es de público conocimiento cómo recibimos la situación provincial, parece que muchos se han olvidado que en el Presupuesto 2016, comenzamos con un déficit primario de mil doscientos millones; esto es que el Estado, ni siquiera puede comenzar a funcionar. Esto, sin tener en cuenta los servicios de la deuda, que ascendían en total, ambos déficit, a cuatro mil seiscientos millones.

¿Estamos comprometidos? Sí, estamos comprometidos, hasta el 2019 estamos comprometidos. Mientras que el resto de los gobernadores, en promedio pagaban mil millones de deuda, nosotros, permítame leer el flujo real, vamos a tomar una deuda para el 2016, de cuatro mil seiscientos millones; para

el 2017, de cinco mil trescientos millones y para el 2018, de cinco mil quinientos millones. Esto, deuda mal tomada, por la mala administración de la herencia, de esta herencia.

Un presupuesto determina el funcionamiento básico de un Estado, y así nos encontramos hoy. En el 2008 habían setenta y nueve mil cargos en la planta funcional del Estado: permanentes; transitorios y también las horas cátedras. En el 2015 esta gestión recibió, con ciento diez mil cargos, desde el Estado Provincial lo que se hizo fue bajar los cargos ejecutivos, un 35 por ciento, porque se creyó y se asintió, que con los cargos que se disponían, se podía gestionar este Estado.

Esto complica terriblemente el Presupuesto 2016, porque el monto del salario que tiene es del 60 por ciento de los gastos corrientes de nuestra Provincia. Todo trabajador tiene y debe recibir un salario justo, esto lo apoyamos y creo que no hay discusión. Ahora, ya se dijo en noviembre del año pasado, del 2015, los candidatos electos, "no se puede pagar lo que fehacientemente, no se tiene".

En este ámbito, la Dirección General de Escuelas, no escapó a dicha deuda; si nosotros analizamos la deuda que recibió en la transición, dijeron que era veintiocho millones el total, sin embargo, más de trescientos expedientes acreditaron una deuda de ciento ochenta millones, ¿en qué? permítame leer algunos números: "en todo el 2015, no se pagaron los Fondos que van directamente a las escuelas, los fondos fijos, más de dos millones y medio, a casi 2300 escuelas". Una deuda que corresponde del mes de agosto a diciembre, de veintidós millones en transporte, ese es el transporte que lleva a los niños a las escuelas rurales o a las escuelas más alejadas.

Esto rescindió, ampliamente, un derecho que es la Educación, y un servicio que da el Estado; treinta y dos millones de la cláusula YPF; esto no se pagó en todo el año, y éste es el gas que se utiliza para calefaccionar las aulas. Yo tampoco, yo vi a muchos docentes reclamar por esta calidad, y esto también es un Derecho, la calidad en el trabajo del docente.

Más de 100 millones de alquileres de las escuelas, no se pagó desde mayo a diciembre. En todo el año no se pagó la publicidad oficial que se contrató, más de 7 millones. Y no se pagó 94 millones, que iban directamente a los docentes en subsidios, un subsidio que se tiene con los DAD y los ITU, que es para pagar a los docentes.

Esto, entre otros proveedores menores, da la conjunción de 180 millones que debe

pagar esta gestión y que de hecho está haciendo una refinanciación para poder hacerlo durante los primeros 6 meses. No es capricho, no es mentira, hay que gobernar con responsabilidad, hay que hacerlo con esa responsabilidad cuando se recibe un Estado comprometido financieramente y no comprometido, porque si esto no se soluciona ahora, comprometidos hasta el 2019.

Estos números acreditan la situación actual del Estado Provincial, seguramente es más fácil negociar un monto mayor, pero que después se ve soslayado y que no se pueden pagar sueldos.

Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Amstutz.

SR. AMTUTZ (PJFPV) - Señora Presidenta, voy a intentar en mi exposición hacer una reflexión, que va a motivar mi voto.

Hoy estamos analizando aprobar o no un decreto que se va a transformar en ley, pero es una ley en la que no podemos discutir absolutamente ningún artículo, hay que tomarlo en su totalidad sin ninguna posibilidad de modificación. Además de eso, este decreto está abriendo un camino que hace muchísimos años no existía en Mendoza, que es transformar un decreto que puede perfectamente ser transitorio, hasta que culmine la paritaria, transformarlo en una ley para cerrar una paritaria, que es un camino que creo yo, no debemos comenzar a transitar.

Uno de los motivos que hizo que el peronismo perdiera la última elección, es el hecho del manejo a veces, o tal vez en muchas circunstancias, con mucha autoridad o autoritarismo, y eso fue lo que se golpeó y se castigo en las elecciones. También se golpeó y se castigo en las elecciones, porque se decía que el Gobierno no generaba clima de paz, que el Gobierno generaba conflictos, confrontaciones, peleas. La gente quería que viniera algo más tranquilo, de más diálogo, de más consenso.

Cuando uno cierra unilateralmente un diálogo, y eso es avalado por el organismo que representa a todas opiniones de la ciudadanía, como es la Legislatura, y se transforma en una ley, estamos iniciando un camino de violencia avalado por ley. Perfectamente el decreto se puede poner en vigencia, se puede ir generando pagos en forma transitoria y a cuenta y no cerrando paritaria. Y menos que menos, cerrar la paritaria con el respaldo de una ley, y una ley que en este Cuerpo tiene la posibilidad de tener los votos suficientes, y acá vendría la discusión entre la democracia

representativa y la democracia participativa. Algunos dicen que la participativa es corporativa, etcétera, etcétera. Pero entonces analicemos la democracia representativa, que hoy le ha dado a una corriente política una amplia mayoría en este recinto y que pueden poner su voto.

Yo quisiera saber si el número de legisladores que tiene esa mayoría hoy, cuando en la plataforma de los ciudadanos que lo eligieron hubieran puesto que iban a votar decretos que rompieran paritarias y los iban a transformar en ley, si hubieran tenido la misma cantidad de votos y la misma cantidad de representantes que hoy tienen; no lo sé señora Presidenta, tal vez sí, tal vez no.

Lo concreto es que hoy hay un uso directo de un número legislativo para transformar en ley un decreto. Creo yo, que estamos iniciando un camino que, inclusive, con el exceso de uso de poder que se puede haber achacado al Gobierno saliente, nunca se instrumentó en contra de las paritarias. Y si en alguna oportunidad llegó a haber ocurrido, que nos valga la reflexión, porque los mismos que hoy pueden estar avalando esto, estoy seguro que en esa oportunidad, si ocurrió, estaban en contra, por este mismo concepto, que es transformar en ley un decreto que rompe una paritaria.

Y cuando cerramos el camino de la discusión, generamos una violencia. Yo no sé si será en la calle, no quiero ser agorero de las calles de la cultura violenta no. Pero sepamos y lo sabemos profundamente, que las violencias a veces son muchos más fuerte cuando impedimos una expresión o cuando impedimos el camino de la búsqueda del acuerdo.

Atento a este concepto, señora Presidenta, no quiero entrar en discusión de los gobiernos pasados, de las herencias, del contenido, porque estaría yo mismo, con respecto a lo que define mi voto, estaría yo mismo cayendo en una contradicción, porque estaría hablando sobre algo en lo que yo no soy parte de los dos que tienen que ponerse de acuerdo.

Tal vez, pueda esta Legislatura ser un órgano complementario para la búsqueda de un consenso.

Esta Argentina, frente a las dificultades que está atravesando y las que va atravesar, necesita diálogo, necesita pacificación. Y cerrar con el agravante de que sea una ley la que corta un diálogo y rompe una paritaria, me parece que no conlleva a ese camino.

Por ese motivo, señora Presidenta, tengo claro los números, tengo claro que lo que yo digo hoy, pierde; pero tengo claro también

de mi convicción, de mi convicción que abrir el camino de aprobar decretos que rompen paritarias, es un camino malo; y si hay dirigentes que han tenido responsabilidades gremiales, o que han tenido responsabilidades sociales, saben que éste es un tema muy delicado.

Le costó muy mucho a Argentina la vigencia de las paritarias; socialmente costó muy mucho, y a muchos trabajadores que existan paritarias y no es un buen camino la unilateralidad, y menos transformarla en ley por un voto legislativo.

Por lo tanto, señora presidenta, dejando claro que estoy totalmente en contra que una ley transforme, perdón, que una votación transforme en ley un decreto que rompe un esquema de diálogo paritario, mi voto es negativo. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Lingua.

SR. LINGUA (PJFPV) - Señora Presidenta, en tono de expresión de conciencia personal, debo expresar, parecidas a otras intervenciones que he escuchado, cuál es el soporte sobre el cual baso mi decisión personal sobre ese tema.

Me parece que los temas, yo hablo poco en el recinto porque estoy esperando la oportunidad donde discutamos cuestiones trascendentes para los interés de la Provincia, y de sus habitantes, me parece que este es uno.

Yo tengo el cometido de ocupar esta banca para discutir algunas cuestiones que creo podrían explicar con mayor profundidad este asunto de quebranto permanente, las dificultades históricas los incumplimientos de gestión, porque aquí lo que está faltando es un análisis severo acerca de qué estructura económica, social y política hemos sabido consolidar los argentinos.

¿Qué cosa hemos podido hacer en ese marco de los mendocinos y qué cosas son las necesarias que deben debatirse?

Lo he hablado con la señora Vicegobernadora, y lo he hablado con quienes conozco esta Cámara, y por supuesto con los miembros de mi bloque.

En este punto me parece que lo mío sería parecido a lo de Olga Bianchinelli, con la diferencia que me pondría exactamente en el usuario de ese sistema que se define como tal. Yo he participado porque tengo los años suficientes, de casualidad no, en la formulación de la Ley 1.420, sin embargo, fue mi Biblia en la cual manejé el concepto pedagógico, didáctico, democráticos y entendí lo popu-

lar y lo nacional de la mano de ello; de entonces que tengo conciencia y he participado de las luchas estudiantiles, yo me comí todos esos títulos que han dado vueltas por acá.

Entre a la Universidad, que era a una Universidad Nacional de Cuyo, con un Presidente de la Nación que se llamaba Arturo Illia, y es la Universidad que expresó tal vez con mayor precisión, claridad y profundidad de los contenidos de aquella fantástica gesta de la Reforma Universitaria del 18.

Me comí Onganía, y con Onganía la intervención de la Universidad; me comí con la intervención de la universidad la pérdida de años porque militábamos por lo que habíamos perdido; nos formábamos en política que no mirábamos con tanto asco el '68, el parisino, pero que no tuvo muchos que ver con lo que nosotros peleábamos por la Argentina, porque poca atención le prestábamos a aquellos grandes titulares, mirábamos más lo propio.

Desde entonces, obtuvimos el título universitario después de ser expulsados de la Universidad el 75 por Ivanissevich; yo volví a recibir mi título en 1984, de la mano de un interventor de la democracia. Es decir, tengo la vida vinculada con entender a los procesos históricos, culturales y políticos en una dimensión un poco más larga que el "viraje de una laucha".

Hablar de las herencias de ayer, implica en la Argentina, pegarle una mirada a los que vamos a festejar en unos pocos meses más; 200 años; y entonces; en ese circuito podemos establecer con algún nivel de precisión cuáles son los modelos que han estado en discusión esta Patria de los argentinos.

Y en ese marco, mi decisión personal, es entender que estas pequeñas cosas empiezan a poner sobre la mesa las grandes cosas que tenemos que enfrentar, y si las enfrentamos con esta metodología, pues Mendoza, no tiene destino.

Cómo vamos a discutir nosotros la necesidad de una reforma de la Constitución, cómo vamos a discutir los problemas de la matriz productiva de esta Provincia, el manejo del suelo de esta Provincia, el manejo del agua de esta Provincia, el manejo del ordenamiento de este territorio que implica la Casa de los ciudadanos mendocinos en estas condiciones que estamos creando de este tipo de metodologías.

En consecuencia, por sólo eso, adhiriendo al problema de los docentes que se asientan porque no todos lo hacen en la historia de la 1.420; en la lucha de las carpas; en los mártires; en los viejos docentes que dejaron

su vida por la lucha con el Estatuto Docente, que no sé si está culturalmente, horizontal y transversalmente dentro de los dirigentes sindicales, ojalá así sea, algunos conozco que sí, pero los mayores son como la Olga: "Lo primero, lo primero y después conversamos lo segundo."

En conclusión, discúlpeme, señora Presidenta, en aspecto de orden cultural, ético, y porque el bloque por suerte al cual pertenezco unánimemente ha decidido no votar a favor de este decreto que genera una ley y coarta la aplicación de una institución, mi voto va a hacer negativo. Muchas gracias. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Montero) - ¿Senadora Barbeito, usted, va a hacer uso de la palabra, como Presidenta de bloque, ya para su cierre? O va a reservarse para el cierre.

Tiene la palabra la señora senadora Barbeito.

SRA. BARBEITO (FIT) - Señora Presidenta, muy brevemente, quería, cuando termine de hablar, si pueden algunos legisladores decirme y clarificarme algunos puntos, cuando termine de hablar.

En primer lugar, dice que faltamos a la verdad, porque dice que el decreto habla de que los títulos supletorios cobrarían el Ítem Aula. Le pediría, si puedo dar lectura al Artículo 8º, si me permite leer.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Sí está autorizada.

SRA. BARBEITO (FIT) - Gracias.

El artículo 8º dice: "Determinase que el ítem Aula será percibido a partir del mes de marzo a partir del 2016, por toda agente comprendida en la Ley 4.934, y sus modificatorias que preste servicios a la DGE, con títulos docentes o habilitantes, y que cobran las funciones por la cual ha sido designado", repito con título docente o habilitante, si les parece que dice título supletorio, les pido por favor que me lo lean, como decía mi profesor de la Universidad -texto- no hablando.

En segundo lugar, violencia de género, recién dijeron que sí estaba, les pido entonces, que me digan dónde lo dice, porque según el artículo 8º dice: "No obstante tendrá igualmente derecho a su percepción -el ítem Aula-, cuando aún no registrando asistencia durante todos los días hábiles del mes esté comprendido en algunas de las siguientes situaciones; y da tres: Uno que estuviese en uso de licencia ordinaria según las previsiones en el artículo 38 y consecutivas de la Ley 5.811 y sus concordantes, ¿cuál es con-

dante? la 38, es licencia anual no gozada, dice: "Corresponde cuando se interrumpe la licencia extraordinaria por las siguientes razones, enfermedad, accidente de trabajo o razones de servicios."

Recuerdo que la ley que votamos, para la Violencia de Género, la Ley 8.806, dice: "Que el artículo que permite los días de licencia por Violencia de Género, es el inciso 12) del artículo 50", el artículo 50, acá no habla del artículo 50, habla del artículo 38... (Aplausos)..., y después sigue "...estuviera usufructuando licencia por maternidad...", lo cual es obvio y este artículo 44 por ART. Entonces, sí está en el texto, o muéstremelo que está en otra versión.

Y otra cuestión también, que me digan en el texto citado, donde está, el artículo donde dice que los celadores cobrarían el ítem Aula, como decía el senador informante, no lo encontramos; bueno entonces está bien ¿Cuánto es el aumento? Cuando hablaron dijeron que los celadores también cobraban.

Después por último, antes de hacer dos propuestas, bueno no nos extraña la oposición de Libres del Sur, ya que en las elecciones pasadas fue con Prat Gay, que es el creador de los acuerdos de los fondos buitres, el vergonzoso acuerdo con los Fondos Buitres... (Aplausos) Así que, no sorprende para nada que voten el ítem Aula, si estaban con un personaje de ese calibre. Y tampoco nos sorprende porque están con un gobierno que criminaliza la protesta social a favor de un artículo de la dictadura de Onganía, ustedes tienen barrios de pie, y yo quisiera saber que dicen los jóvenes de barrio de pie, cuando el Gobernador festeja cuando asesinaron a un pibe.

Entonces, no nos sorprende para nada, la verdad que, queda poco de progresismo.

Queríamos, señora Presidenta, además de pedirle que le solicite a los legisladores si me pueden leer, no hablar, el artículo que comprende estas inquietudes que tenía, también hacer dos propuestas: una es un pedido in voce, para repudiar la militarización de la Legislatura en el día de hoy. (Aplausos).

Es una vergüenza que se tengan que esconder, que tengan que pedir vallar la Legislatura para votar esto, si están tan orgullosos no pidan que venga la Policía y que se escondan atrás, en el edificio de atrás.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Senadora Barbeito, hoy es una Sesión Especial, así es que no corresponden los pedidos in voce.

SRA. BARBEITO (PTS- FIT) -Bueno, lo dejo planteado.

Y en segundo lugar, reiterar el pedido para citar al señor Jaime Correa, que claramente ha mostrado su fracaso, no solamente en llevar a cabo una negociación paritaria, sino también su fracaso en –como decirlo– tener algún tipo de autoridad moral al nombrar a su yerno en un puesto muy importante de la Dirección General de Escuelas. La verdad que no sé cómo le da la cara a la Legislatura para seguir al frente de su cargo, pero al menos que venga a dar explicaciones de estos fracasos que ha tenido.

SRA PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Ubaldini

SRA. UBALDINI (PJFPV) - Señora Presidenta, yo no voy a hablar de lo que significa una recomposición salarial por inflación, versus lo que es una verdadera propuesta de incremento salarial; tampoco voy a hablar sobre carácter alimentario que tiene el salario versus, o el régimen de control y el régimen disciplinario que debe cumplir la DGE a través de los numerosos resortes, Direcciones, Juntas, que tiene a su disposición. Tampoco voy a hablar respecto del rol que tienen los sindicatos y el derecho constitucional que tienen los trabajadores de ser representados por dirigentes gremiales en un tema tan sensible como es la discusión en la negociación de su salario. Tampoco voy a hablar de la gran deuda que arrastra como herencia esta Provincia y que no es una deuda nueva, es una deuda que ha sido engrosada y que es responsabilidad de cada uno de los gobiernos de esta Provincia, que ha sido gobernada casi igualmente por los dos Partidos mayoritarios.

Solamente voy a hablar, y me voy a permitir hacer una reflexión, que es reiterativa en esta Sala, desde mi persona, que es el rol que cumple esta Legislatura, el rol que tiene o la función que tiene la división de poderes dada por nuestra Constitución, y que no podemos permitir que las decisiones políticas avasallen principios básicos, como es el principio de legalidad.

Este decreto adolece, este decreto está implícitamente viciado de ilegalidad. Se han hecho referencia a las distinciones discriminatorias que hace este decreto respecto de docentes primarias, secundarias, distinciones caprichosas de jerarquía; y lo que es peor, indirectamente está cercenando derechos que son y han sido consagrados legalmente, han sido consagrados constitucionalmente, como son las licencias de la Ley 5.811, que quedan por fuera de este ítem aula, o sea, vía ítem aula, estamos cercenando derechos, y les recuerdo que desde el '94 los derechos sociales tienen un ítem rector, que tiene raigambre

constitucional, vía tratados internacionales, que es el principio de progresividad, y la consecuente prohibición de regresividad; progresividad y no regresividad. Por lo cual, este decreto, necesariamente, seguramente, tiene que ir a la Justicia, porque tiene este viso de ilegalidad, y si la Justicia no da respuestas tiene abierta la vía para los organismos internacionales, y en esto el gremio tiene mi total acompañamiento, porque estoy convencida de que no hay argumentos de crisis, no hay argumentos de supuestas mejoras de calidad educativa, que permitan y justifiquen el avasallamiento de los derechos que tanta lucha ha significado conquistar, y a esto es la reflexión a que quería llamar.

Somos un poder distinto, somos el poder Legislativo, hay una división de poderes consagrada, llamémonos a cumplir nuestro rol, y a revisar, estamos sancionando leyes. Esta solamente era la reflexión. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Arenas.

SR. ARENAS (PJFPV) - Señor Presidente, antes de iniciar mi exposición, y en base a lo que han planteado muchos legisladores, que es la preocupación y el repudio por el operativo desmedido que se ha montado, quisiera preguntarle a usted, si usted dio la orden de este operativo, el Gobernador, el Ministro, quién ha sido el responsable de que se haya montado este operativo desmedido, y cuáles son las órdenes o qué hipótesis tenían quienes montaron este operativo, en relación a los trabajadores docentes. Si usted me puede contestar, se lo voy a agradecer.

SR. PRESIDENTE (Montero) - Senador Arenas, le recuerdo que por Reglamento yo presido, doy el orden de la palabra, pero no hago uso la palabra. Así es que usted haga su intervención.

SR. ARENAS (PJFPV) - Señor Presidente, permítame, sigo en el uso de la palabra, señora Presidenta.

-Interfieren en la alocución desde la bancada de la Unión Cívica Radical, los señores senadores Jaliff, Camerucci y Quevedo.

SR. PRESIDENTE (Montero) - ¿Le da la interrupción al señor senador Camerucci?

SR. ARENAS (PJFPV) - No.

Yo lo que le estoy consultando, no la estoy haciendo participe del debate. Usted como administradora de esta Casa, y como Vicegobernadora de la Provincia, le estoy pidiendo explicaciones sobre el operativo de seguridad

desmedido que se ha montado. ¿Usted es responsable del operativo, el Gobernador, el Ministro, quién es el responsable? eso le estoy preguntando.

-Interfieren en la alocución desde la bancada de la Unión Cívica Radical, los señores senadores Jaliff, Camerucci y Quevedo.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Señor senador Arenas, le vuelvo a reiterar, usted no puede interpelar a esta Presidencia.

Pido orden, por favor, senador Camerucci. Si alguien quiere otra interrupción, me la pide a mí, y yo se la pido al señor senador Arenas.

Continúan las intervenciones de los señores senadores de la bancada de la Unión Cívica Radical.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Pido silencio, y pido por favor, senador Arenas, que siga en el uso de la palabra.

SR. ARENAS (PJFPV) - Señora Presidenta, si usted me garantiza el respeto a mi alocución.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Le garantizo respeto si usted respeta las normas también.

SR. ARENAS (PJFPV) - Entonces, vamos a hacer la presentación formal, para que nos informen quiénes han sido los responsable de este operativo, el cual repudiamos, por supuesto.

Señora Presidenta, hoy, en realidad vamos a votar un decreto, que más allá del contenido del decreto de lo que se está discutiendo acá, es si va a seguir habiendo paritarias en Mendoza o no, en realidad quienes voten a favor del decreto del Gobernador de la Provincia, lo que están haciendo es poniéndole fin a las paritarias en la provincia de Mendoza.

La verdad, es que es una preocupación de todos los sectores, en función de que se veía venir la situación planteada por el SUTE, cuando se comunicaron con nosotros, acá en la Legislatura para pedirnos una reunión hace dos semanas, y estuvieron todos los sectores de la Legislatura, aquellos que tienen representación parlamentaria, todos los Partidos políticos.

El SUTE tenía, al día siguiente, una reunión en la Subsecretaría de Trabajo con el Ejecutivo Provincial, y nos planteó en la Legislatura que estableciéramos algún canal de dialogo, porque evidentemente veían las intenciones, porque ya el Gobernador de la Pro-

vincia había anunciado que, si no aceptaban la propuesta del Ejecutivo, iba a venir el decreto.

En esa reunión, en la que el SUTE expuso su situación, con sus reclamos representando a todos los docentes de la Provincia, hubo un planteo por parte de la Unión Cívica Radical, que el corto tiempo en la invitación para esa reunión, porque proponían que si hubiese habido más tiempo podrían haber invitado a autoridades de la Dirección General de Escuelas, para explicar el contenido de la propuesta.

Tomando esas palabras, que fueron de la senadora Caroglio, fue que propuse en esa reunión que en el caso de que fracasaran las paritarias, íbamos a generar una instancia de diálogo en la Legislatura, justamente, para no agotar esta instancia y justamente, no avanzara el Gobernador con el decreto. Fue así que cuando nos informaron de que no prosperó la paritaria, presenté un proyecto, inclusive, en la Comisión de Educación, planteé la necesidad de que invitaran al Director General de Escuelas, para ver cuáles habían sido los avances de la negociación y ver en qué podíamos colaborar desde la Legislatura para no agotar el diálogo.

Y en segundo lugar, pedirle al Gobernador de la Provincia que no avanzara con el decreto, que sabemos que es una herramienta legítima que tiene el Gobernador de la Provincia, pero entendíamos nosotros que lejos de resolver el conflicto, lo iba a agravar.

Cuando el martes pasado, en sesión no prosperó el proyecto y el mismo día nos enteramos que el Gobernador había firmado el decreto, la verdad que entendíamos nosotros que empezaba una situación muy delicada en la Provincia, fundamentalmente porque el SUTE ya había decidido, junto con sus trabajadores de la Educación, avanzar, digamos, en otras medidas de fuerza.

La reflexión es que si ésta es la primera paritaria y se resuelve de esta forma, entendemos nosotros que con las próximas paritarias, que son las paritarias de la Administración Central; de la Salud y demás, evidentemente, va a haber una situación que no deseamos, de conflictividad; y tomando también, lo que nos pide la Iglesia, donde después de lo que pasó en el Hipódromo, hicieron un pedido expreso a toda la dirigencia política, de evitar cualquier signo de violencia en la provincia de Mendoza, es que nosotros seguimos instando al diálogo por parte de todas las autoridades y seguir avanzando en la discusión de las paritarias.

Explicado esto, que fue el proceso que vivimos acá, en la Legislatura, quería hacer

dos consideraciones: una, que lo que están planteando los trabajadores de la Educación es la recomposición salarial, es decir, que por la situación de la inflación en la Argentina, lo que están planteando es que en esta etapa vuelvan a tener poder adquisitivo sus salarios; y el gobierno, lo que ha planteado es, dentro de la paritaria el tema del "Ítem Aula", que la verdad, yo lo he hablado con diferentes sectores, tal vez, se puede tomar como un incentivo si estaría fuera de la paritaria, pero dentro de la paritaria, es clara la sensación que tienen los trabajadores, se toma como un castigo, porque no viene a recomponer el salario.

Y en ese sentido, sabemos todo lo que ha pasado en la Argentina, lo que está pasando y tiene que ver con un 60 por ciento de devaluación que ha habido a nivel nacional; aumento de tarifas; la quita de subsidios; y eso evidentemente, golpea aún más al conjunto de los trabajadores.

Ni qué hablar lo que ya habían planteado nuestros compañeros de banca con respecto a la quita de las retenciones y eso como afectado -digamos- los ingresos del Estado Nacional, en relación también a las Provincias.

El tema de la inflación, yo sé que usted y muchos legisladores de acá han sido funcionarios que se han preocupado mucho por el INDEC y por los índices inflacionarios y demás, se han hecho jornadas en el Congreso de la Nación estableciendo un índice del Congreso, inclusive acá, en la Legislatura se han hecho actividades vinculadas al "tema inflacionario". La verdad que en este último tiempo, por lo menos de enero que conocemos el último informe del índice barrial de precios, que lo hacía Libres del Sur, pero en este último tiempo no lo emitió más; los vamos a invitar, acá está el último informe y la página Web de Libres del Sur, en realidad el Instituto que tiene Libres del Sur, de Estadística, que el último informe es el de enero y últimamente, no hay más índice de inflación barrial en Mendoza, y sino, bueno, lo invitamos a exponerlo acá en la Legislatura con todos los trabajadores para que sepan cuál es el salario que tienen que pedir.

En realidad, lo que quisiera decir ahora, es la segunda reflexión, es que el planteo que se hizo acá, en la Legislatura por parte del SUTE, tiene que ver con que ellos iban a plantear su recomposición salarial de los trabajadores y otros legisladores acá, han dicho que había mala fe por parte del gobierno.

Yo creo que el gobierno planteó una estrategia y le salió mal la estrategia. Primero era que con el "Ítem Aula", enfrentar a los mismos docentes; aquél que estaba al frente de un aula, con aquellos docentes que no es-

taban al frente del aula; generar el debate y generar el conflicto en el seno de los trabajadores de la Educación, bueno eso, fracasó.

Después, se plantearon como estrategias, enfrentar a los padres con los docentes, y esa estrategia también, fracasó, porque los docentes tienen el acompañamiento del conjunto de los padres; y después también, intentaron demonizar, desprestigiar a la actividad docente para que la sociedad condenara las movilizaciones, los paros, por parte de un reclamo justo de los docentes. Eso también, fracasó.

Y la estrategia que se planteaba como un debilitamiento del Movimiento Obrero, lo que ha hecho es fortalecerlo aún más en sus reivindicaciones.

Por lo tanto, nosotros instamos nuevamente al diálogo; a que el Gobernador no tome esta instancia como el fin de las paritarias, porque lamentablemente se avizora en el horizonte una situación de conflictividad, que es la que tenemos que evitar.

Por lo tanto, la Legislatura tiene un rol muy importante, usted Vicegobernadora puede tener un rol muy importante en generar los canales de diálogos para que todos los sectores sociales, fundamentalmente, los representantes de los trabajadores, en conjunto con el gobierno podamos llegar a una solución y acercar posiciones.

Vuelvo a reiterar, y para finalizar, porque no me quiero extender, que, por supuesto, adelanto y me pongo también alegre, como recién decía un compañero mío del bloque, que podamos votar el conjunto del bloque Frente para la Victoria, en contra de este decreto, porque entendemos nosotros que quien vote a favor de este decreto, está cerrando las paritarias en Mendoza para siempre.

Muchas gracias, señora Vicegobernadora. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Brancato.

SR. BRANCATO (PJFPV) - Señora Presidenta, la verdad que siento un poco de nerviosismo dentro del recinto, y creo que me incluyo, tenemos que transmitir a la sociedad mendocina cierta madurez política por parte de los representantes del pueblo, creo que ésta es la función y para eso nos han elegido; creo que esa es la meta principal de este bloque, y también, creo que de todos los legisladores.

Pero analizando los distintos discursos y dichos de algunos legisladores, cuando noso-

tros hablamos de que no se pagó tal servicio, no se pagó tal alquiler, quizás sea cierto, pero también hay que decir que tampoco se le otorgó un Presupuesto correspondiente, como dijo la senadora, que cualquier Presupuesto determina el funcionamiento básico de un Estado o de un Gobierno, que lo eligió el pueblo, y de eso somos conscientes, pero este no es el tema que nos toca en esta sesión.

Yo creo que hay que analizar, y cuando nos juntamos con los legisladores del Sur y analizamos esta situación media incómoda, porque es un poco incómoda estar tratando este tema, este decreto, coincidimos en que hay que agotar todas las vías de diálogo, creo que esa es la función del que gobierna y también, de los representantes de los empleados, hay que agotar todas las vías de diálogo, porque siempre criticamos. Cuando no hay diálogo, cuando hay autoritarismo, siempre criticamos esa postura. Esta postura de nosotros es que debemos agotar las vías del diálogo, sea una o sea otra, coincidimos, no coincidimos, siempre hay una quita, siempre un beneficio, para una u otra parte, pero que las dos partes se pongan de acuerdo y que exista un consenso en beneficio de los trabajadores.

Es por eso que nosotros siempre instamos al diálogo y cuando no hay diálogo, creo que es una señal de intolerancia; creo que esa es la señal que se da a la sociedad como una señal de intolerancia, tenga la culpa o no tenga la culpa una parte o la otra, pero no es una buena señal para la sociedad.

Creo que las paritarias han sido una conquista muy importante para los trabajadores, desde años, de años, porque es donde se lucha, donde se determinan nuestros derechos o se determinan los derechos de los trabajadores. He estado en paritarias; he estado del lado del Estado. Hemos estado, pero siempre hemos llegado a un consenso; podemos llegar a salir conformes o no salir conformes, un poco más, un poco menos, pero siempre ese consenso hace, porque las paritarias, las paritarias es sinónimo de democracia. Las "paritarias" son sinónimo de democracia, y somos conscientes que el pueblo mendocino en el 2015 votó un cambio, somos conscientes y el Partido Justicialista lo asume. Espero que este cambio, no sea cambio de paritarias por decreto, es lo único que yo creo que no tiene que suceder.

Por eso adelanto mi voto negativo y sigo opinando que debemos agotar la instancia del diálogo, que es la única solución que nos va a llevar para no tener conflicto en la sociedad.

Gracias señora presidenta. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Palero.

SR. PALERO (UCR) - Señora Presidenta, pensé que iba a hablar por segunda vez, pero el senador Da Vila, pero...

SRA. PRESIDENTA (Montero) - El senador Da Vila es presidente de Bloque. Hemos invitado a los presidentes a los cierres, ya sería el único inscripto en los cierres; la senadora Fadel, usted va a hacer uso de la palabra y el senador Molero también, y ya está cerrada la lista de oradores

SR. PALERO (UCR) - Señora Presidenta, muy bien.

En realidad quiero comenzar fijando un marco a la exposición de la múltiple cantidad de afirmaciones de todo tipo y la multiplicidad de tonos que he escuchado por parte de bloques minoritarios en este Senado, y que por supuesto, corresponde escucharlos a todos y con toda la amplitud del mundo han podido manifestar lo que han querido. Quiero decir en el marco, dos cosas, en el primero, que a nosotros nos interesan, en primer lugar, el objeto de la Educación, que es el alumno.

En segundo lugar, todos los maestros docentes y profesores del sistema educativo; celadores y todos los que colaboren.

En tercer lugar, respetamos la representación sindical que tienen los maestros y toda aquella actividad pública o privada, porque somos respetuosos de las instituciones.

Por supuesto que respetamos la paritaria como la forma de determinar las diferencias o poner de acuerdo con respecto a cuál va a ser en un año la mejora, no solamente de tipo salarial, sino mejoras cualitativas que se pueden llegar a conversar. Pero acá pareciera que han sucedido dos cosas: por un lado, y algunos médicos hay acá entre los senadores y los asesores, una especie de amnesia se ha apoderado del bloque del Partido Justicialista, que yo no entiendo si es una enfermedad temporal o si es solamente a los fines de la sesión?

Y por otro lado, y en esto quiero ser lo más amplio posible, se afirman inexactitudes, de una manera tan natural que realmente insultan la inteligencia y la buena voluntad de los mendocinos que están pendientes de lo que está pasando acá. Uno puede estar a favor o puede estar en contra, pero no puede mentir, y creo que nos debemos a todos nosotros el respeto de no mentirnos en lo que estamos diciendo, ni tampoco llamar a los fantasmas, como se ha pretendido de varios senadores, fantasmas que vienen desde los gol-

pes militares, hasta que no va a haber más paritarias.

¿Pero qué pasó con la memoria?

Desde que soy senador, y todos los que estamos acá, hemos levantado la mano aprobando todas y cada una de las paritarias que vinieron; porque no solamente los decretos necesitan ratificación del Senado y de la Cámara de Diputados, también las paritarias, y todas las hemos apoyado. Hemos levantado la mano apoyando todas y cada una de ellas.

¿Ahora que pasó?

¡Pareciera que el Gobierno no quiere paritarias! No. El Gobierno llamó a paritarias. No confundamos las cosas; y en la introducción, cuando envían el decreto, hace un esfuerzo muy importante por explicar cómo no solamente llamó al Acuerdo Paritario en más de cuatro oportunidades, sino que en cada una de esas oportunidades, mejoraba la oferta.

Eso sale en el detalle del envío que hay a esta Honorable Cámara de Senadores y tanto así es, y voy a hacer la primera rectificación pública a la senadora por el FIT, porque yo creo que el tema de las inexactitudes nos hace mal a todos. Ella que pedía cosas escritas, hubiera sido bueno que antes de decir que el Ítem Aula era en negro, hubiera leído el artículo 7º, de lo que salió publicado en el Boletín Oficial, que si me permite lo voy a leer para que le quede claro.

Versión taquigráfica por favor, dijo "en negro".

"La asignación dineraria creada en el artículo anterior, es remunerativa, por lo que se encuentra sujeta a aportes y contribuciones previsionales, asistenciales y gremiales y se considerará para el cálculo del Sueldo Anual Complementario", le digo esto, porque dice exactamente: versión taquigráfica, cuando hablo la senadora, que era en negro, y esto no es negro...

-La señorita senadora Barbeito se manifiesta desde su banca y dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Senadora Barbeito, si usted quiere, se dirige a la Presidencia, la Presidencia pide una interrupción.

SR. PALERO (UCR) - Bueno, voy a continuar.

Con respecto al marco que planteaba anteriormente, creo que en esto y he encontrado tanto en las declaraciones del senador Lingua, como también de la senadora Bianchi-

nelli y por qué no del senador Brancato, un espíritu de disentir para construir. Y me parece bueno que esto sea así y realmente es bueno estar de acuerdo cuándo se está de acuerdo en construir o no está de acuerdo, y esto me parece muy bueno y lo respeto y lo pongo de relieve.

Pero también se dicen inexactitudes que, por ejemplo, respecto al Presupuesto, cuando el senador Böhm se refirió a que... no sé, dijo exactamente, "no sé si no sé de Aritmética o no sé sumar o no soy tonto", no se exactamente cómo dijo. Bueno, él se refirió que, qué porcentaje era 2.500 millones sobre 12.000. En realidad, lo que se olvidó el senador Böhm, que seguramente que lo que no sabe del Presupuesto, es que dentro de los 15.535 millones del Presupuesto, está incluido los Bienes de Capital, que habían sido solamente del 3 por ciento, y entonces, los sueldos y el aumento de sueldos sobre sueldos, se toma únicamente sobre el ítem Personal y no sobre los Bienes de Capital, motivo por el cual, su porcentaje le cambia y le queda exactamente lo que dice el Gobierno.

Yo, para que quede todo esto aclarado, esto en realidad es importante, porque pareciera que el Gobierno está tirando mala información, estamos pintando una realidad que no es, y no es nuestra actitud...

SRA. PRESIDENTA (Montero) - El senador Böhm pide una interrupción, ¿usted se la otorga?

SR. PALERO (UCR) - Lo que pasa, es que no estaba él.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Bien, sigue en el uso de la palabra.

SR. PALERO (UCR) - Con respecto a lo que estamos hablando del Fondo Nacional de Incentivo Docente, el FONID, también creo que hay una mala intención, parece que ahora, el FONID, es una cosa que es totalmente aparte de lo que se arregla dentro de la paritaria, y tengo acá la copia de la paritaria que aprobamos el año pasado, donde el artículo 2.1, dice "cerrar o iniciar, elevar a partir (por tanto), y con la zona correspondiente, en ambos, incluidos el Fondo Nacional de Incentivo Docente, FONID, a pesos 1.077, 6.077" firmado por Mateluna y Cazabán.

Es decir, el FONID, a quien se refería, está incluido también en la normalidad del acuerdo paritario, y no es que uno no quiera poner un elemento en negro nuevo y que esté en el decreto, sino que habitualmente, incluye parte de los arreglos que se hacen con el SU-TE, era otro tema que quería dejarlo, porque

se habló tanto del FONID, que también estaba en negro, y que ahora lo ponían, y que ahora los fondos nacionales, perfecto.

En el segundo punto, que ahora me voy a poner a desarrollar, quiero hablar con respecto, no a la herencia, sino al presente.

La provincia de Mendoza tiene un déficit acumulado de 6.403 millones de pesos, producto de los últimos cuatro años del Gobierno de quien mágicamente se han olvidado del apellido, Francisco Paco Pérez, persona que fue votada por el pueblo y sostenida en todos los proyectos que fueron enviados a esta Legislatura, por el Bloque del Partido Justicialista, con la excepción de un solo legislador, hasta jueces que nos mandó unos días antes de irse, así que ahora parece que es fácil olvidarse...-senador yo no interrumpo a nadie, yo hablo solamente, yo no interrumpo a nadie, le pido por favor- yo le digo, que por supuesto no es fácil construir sobre las cenizas, es muy difícil construir sobre las cenizas.

Pero acá no se está produciendo un ajuste, el ajuste es cuando usted tiene que apretar algo que está flojo, esto está quebrado, no flojo, quiero que entienda de que tenemos comprometido -como bien lo dijo la senadora García en su alocución-, tenemos comprometidos cuatro años de deuda para poder salir del inconveniente que produjo la mala administración del gobierno Justicialista, una muy mala administración, y a un Gobernador que lleva 100 días. El senador Amstutz, le dijo: "Si hubieran sabido que iban a hacer esto, no los votaba ni yo." Me pregunté entre otras cosas qué hubieran dicho si sabían que el Mapa del Delito no existía, pero bueno, todas estas cosas parecen ser preguntas que parecen ser chicanas políticas, y a mí me interesa la salud precisamente de los alumnos, de los maestros, de los profesores, de los sindicatos, porque no hay país que progrese si no tiene una buena educación. Si no tiene una buena educación jamás va a progresar.

Ahora bien, cómo construimos, -esto lo hablé con el señor Masteluna y la señora Chávez-, cómo construimos un Presupuesto posible, donde la Educación, y ahora voy a corregir a Mancinelli, porque en realidad se equivocó, porque tomó sobre otro número, el 35 por ciento del Presupuesto, cómo hacerlo 15.535 millones de pesos, cuando la torta que nosotros tenemos de recaudación total es de 46.049 millones sin contar lo que es de carácter cinco. ¿Qué vamos hacer?

Yo hablaba con ellos y les decía, qué les parece, dónde tocamos, en la Justicia, tocamos en la Seguridad, tocamos en la Salud, les parece que dejemos el Senado sin que cobre sueldos, se podría hacer eso, entonces solamente podrían llegar a estos lugares aquellos

que tienen riquezas propias (aplausos), entonces, jamás podría llegar nadie a sentarse acá si es representante del pueblo, porque quienes llegarían acá sería los que tienen para hacerse Campaña, sería al revés el Sistema Democrático, lo que protege, precisamente, es que estén todos representados, y esta es la realidad.

Entonces, ¿cuál es la parte que hay que cambiar dentro del Presupuesto? Si quieren hablamos un poco de números y toda la Legislatura, incluidos Diputados y Senadores, es el 1,2 por ciento del Presupuesto, 1,2 por ciento. Qué, ¿tenemos que cobrar más impuestos? ¿No les parece mejor, pasar este momento que nosotros estamos viviendo cómo consecuencia de aquellos que se robaron todo, que compraron la obra al doble, aquellos que hicieron barbaridades con el dinero de la Provincia? ¿Aquellos que crecieron patrimonialmente, que tiene Torres Agustinas y que viven en Carrodilla, y nadie les dice nada? Resulta que, ¿se olvidaron?, hace 100 días que gobernaban ellos? ¿Se olvidaron de que no cobraban los sueldos, se olvidaron que había que darles turnos para que les pagaran, que hubo que hacer gestiones por parte del Gobernador electo, sin haber asumido, para que por favor girara fondos a Mendoza, porque no se podían cobrar los sueldos? Pero esto no pasó hace 100 años, esto pasó hace 100 días.

Entonces, les pido a todos lo que tenemos responsabilidad política, un poco de prudencia, acá no se va a terminar con ninguna paritaria, el método para resolver las diferencias o las soluciones entre un gobierno y un sindicato, un grupo empresario y otro sindicato, son las paritarias, esto es así, pero las paritarias tienen un tiempo, y los maestros necesitan también saber cuánto van a cobrar a fin de mes, y después de cuatro reuniones donde no hubo un solo avance por parte de propuestas, y no estoy yendo en contra del sindicato, ni mucho menos, y que sí hubo mejoras por parte del Gobierno, se resolvió que esas mejores pasaran a ser parte de los sueldos de los maestros.

Ahora bien, ante los fantasmas, ante aquellos que están viendo frases respectivas al gobierno militar, a De la Rúa, yo les digo los líderes de nuestro partido no fueron capitanes en un Golpe de Estado; no entraron al Gobierno Nacional por un Golpe de Estado; (Aplausos) ni fueron Ministros de Trabajo y Justicia por un Golpe de Estado; no metieron presos a diputados y senadores de la oposición, porque respetábamos. (Aplausos)...los líderes de nuestro Partido metieron el artículo 14 bis de la Constitución para el derecho de los trabajadores, lo pusieron aún a pesar de las asonadas militares que golpeaban las puertas de unos sindicalistas malintencionados, a un hombre como Arturo Illia, que supo hacer

valer todas las instituciones y que la Argentina, movilizada por algunos sindicatos, llamó a las fuerzas militares para golpearnos, no precisamente por lo que no hacía, sino por lo que hacía, que estaban tocando intereses. Nosotros no fuimos los que cambiamos cinco por cada uno; nosotros nunca repartimos alambres de fardos, ni ofrecimos hacerlo; no quemamos Iglesias; nosotros no teníamos ni la Triple A, ni los Montoneros; nosotros nos hacemos cargos de nuestros errores, pero que no me vengan a decir, ni a llamar a todos los fantasmas, aquellos que tienen la memoria frágil; yo no quiero memoria frágil; y tampoco quiero volver a esta discusión, que es una discusión que no deberíamos tener más, pero que lamentablemente levantaron aquellos que nos acusaban de que esto por no tener terminada una sola paritaria, la primera, la primera paritaria, nosotros íbamos a hacer el golpe militar, que era lo que le parecía a algunos senadores cuando vieron a algunos policías dando vueltas

¡Por favor! no invoquemos a estos fantasmas que tan caro fueron a la historia Argentina; no juguemos con desaparecidos; no juguemos con el poder militar, porque esto es bajar el nivel de la conversación por una paritaria que debemos resolver; yo les pido que no hablemos de eso.

El dinero que no tiene el gobierno para pagarle al pueblo, a los trabajadores del pueblo lo que se merecen, es un dinero que se gastó mal; ese dinero estaría. Ustedes me preguntan ¿cuánto gana un maestro? gana muy poco, ¿cuánto va a ganar después si aprobamos esto? va a ganar muy poco.

Se los dije, soy consciente de esto y vamos a trabajar para que gane más y no le vamos a echar la culpa jamás al maestro, ni al bueno, ni al malo; el bueno porque merece un aplauso y el malo porque es función del gobierno controlar si cumple o no cumple, y el gobierno que hoy nos critica dejó que hubieran 12 mil personas que cobraban y que no estaban en el sistema educativo dando clases. Entonces, ahora resulta que el problema es del Sindicato, no es del Sindicato, el problema es que aquellos que lo permitieron y aquellos que lo permitieron no fuimos nosotros, fueron los que hoy se rasgan las vestiduras atrás de un acuerdo paritario y cuando tuvieron que poner los puntos sobre las íes para que se pudieran cobrar los sueldos y tuvieran sueldos dignos, firmaban Comisiones especiales y licencias como querían. Treinta por ciento han vuelto al aula en estos días de marzo.

Entonces, pongamos las cosas en su lugar, señora Presidenta; nosotros estamos dispuestos a escuchar todo; estamos dispuestos a reconocer que cometemos errores, pero

por supuesto que los cometemos y en la medida que vayamos caminando, vamos a ir puliendo para cometer menos errores; estudiamos para eso; trabajamos para eso; dialogamos para eso; esta es nuestra función, pero le pido a este Cuerpo que no asocie un respaldo legislativo por una ilegalidad, no es así. Si estamos acá y todos podemos decir lo que pensamos, es porque le estamos dando legalidad, no ilegalidad; después le tocará a Diputados.

Entonces, podemos discutir si los ítems que están adentro están bien o están mal, yo lo que les pido, es que antes de discutirlos le pongamos un valor y le preguntemos a los mendocinos cómo lo pagamos esto; o si quieren que no paguemos los préstamos; o si quieren que no paguemos los hospitales, le puedo dejar un listado, no quiero ser más extenso, de la deuda de cada uno de los hospitales y el estado que se encontró el día 11 de diciembre; no voy a ser más extenso, pero no nos olvidemos porque este es el pasado reciente; el hombre se llamaba Pérez, y este hombre que se llamaba Pérez era el Presidente del Partido Justicialista hasta hace pocos días.

Entonces, hay que tener, por favor, la prudencia de mirarnos para trabajar juntos y solucionar problemas.

Hoy, nos han tirado con todo sin necesidad, sin necesidad; se puede conversar el fondo de la cuestión sin entrar a llamar a fantasmas, y ustedes llaman a fantasmas. ¡Bueno! Entonces, cada uno tendrá que buscar en su armario, algunos tienen colección de fantasmas; tendrán que buscar qué es lo que tienen.

De todas maneras y para terminar, señora Presidenta, el gobierno ha ofrecido 2.400 millones de aumento; es lo que hoy puede ofrecer. En caso de que la macro-economía sea negativa en el transcurso del año, o en caso de que haya aumento de recaudación más que proporcionable a lo esperado, porque todavía tenemos un déficit operativo de 1.100 millones de pesos, por supuesto que lo que menos se tendrá en cuenta será a los maestros; a los trabajadores de la salud; a los trabajadores del Estado. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Da Vila.

SR. DA VILA (FIT) - Señora Presidenta, le pido autorización para leer el texto en el artículo 7º, al cual el senador proopinante hizo referencia...

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Señor senador Da Vila, el señor senador Amstutz le pide una interrupción, ¿se la concede?

SR. DA VILA (FIT) - Sí, se la concedo.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Amstutz.

SR. AMSTUTZ (FPVPJ) - Señora Presidenta, atento a que recién fui aludido por el senador preopinante, en nombre y apellido; si bien siendo Presidente de un bloque podría hacer uso de la palabra simplemente, voy a pedir esta interrupción para aclarar algo que yo dije, y como recién se mencionó, se puede ver en la Versión Taquigráfica; yo no dije que yo no los hubiera votado; dije: "muchos del pueblo de Mendoza, no sé cuál hubiera sido su voto si en la plataforma hubiera existido con claridad que ese legislador iba a votar leyes que rompieran paritarias". Tal vez ahí es donde hubo un error en lo que escuchó el senador; yo fui claro porque concretamente yo no voté al gobierno actual, pero sí muchas personas, si en la plataforma hubiera estado claro que los legisladores iban a avalar con una ley que rompiera un decreto, que rompiera una paritaria, no sé si hubieran tenido la misma cantidad de legisladores. Y esto lo recalco, porque perfectamente el decreto podría estar en vigencia; a fin de mes se podría pagar por una decisión administrativa del gobierno, sin que nosotros hoy nos viéramos obligados a tratar una ley que no solamente el decreto lo pase a ley, sino también que dé por terminada la paritaria, como allí explícitamente lo dice.

Gracias por la aclaración, señora Presidenta, y por la interrupción que me cedió el senador.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Da Vila.

SR. DA VILA (FIT) - Señora Presidenta, como le decía, le pido autorización para leer el artículo 7º, del Decreto.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Está autorizado, señor senador.

SR. DA VILA (FIT) - Artículo 7º: "La asignación dineraria creada en el artículo anterior es remunerativa, por lo que se encuentra sujeta a aportes y contribuciones previsionales, asistenciales y gremiales, y se considerará para el cálculo del sueldo anual complementario. La misma no es bonificable...", que es lo que mi compañera Noelia Barbeito hacía referencia. El senador preopinante no completó la lectura del artículo.

Aclarado este punto, quiero que le transmita al senador, que decidí cerrar como

Presidente de bloque, y que la próxima vez le voy a avisar cuando me vaya a anotar para hacer uso de la palabra, para que él lo pueda hacer posteriormente, si de esa forma se siente más cómodo.

Yo quiero hacer brevemente referencia a dos problemas. Uno, que me llama mucho la atención como el oficialismo ha bajado los decibeles con la denuncia que el senador preopinante volvió a colocar en la discusión; esto de que el "ejército de misiones especiales del gobierno anterior".

Llamativamente este ítem, este punto, esta condición, va a ser considerado para el ítem aula; es decir, aquellos que están en misiones especiales van a ser considerados dentro de los benefactores de este diez por ciento.

Entonces, ¿en qué quedó la situación previa de la denuncia que habían hecho sobre el gobierno anterior? que como hizo mención acá, el anterior Gobernador, leí en algún artículo periodístico, que va a usar el nombre materno para poder volver a trabajar la profesión, con lo cual da cuenta de cómo se retiró el gobierno, pero esto es llamativo porque un portal de noticias ligado al oficialismo, empezó a desarrollar que hay una serie de funcionarios que tienen a parientes directos en misiones especiales.

Solamente quería dejar constancia de eso, porque hay varios senadores de esta Cámara los cuales se ve afectados directamente y me parece que no es necesario nombrarlos, pero lo que sí me parece interesante es que es un nuevo capítulo en la hipocresía oficialista, que están acomodando a sus mujeres, que están acomodando a sus parientes... (aplausos), y ahora ya no existe más el problema de que las misiones especiales son acomodados.

También en algunos municipios, que todavía no lo hemos podido corroborar con nombre y apellido, sabemos que hay nombramientos de parientes...

SRA. PRESIDENTA (Montero) - ... Señor senador Da Vila, la senadora Caroglio le pide una interrupción...

SR. DA VILA (FIT) - Sí, se la concedo.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Caroglio.

SRA. CAROGLIO (UCR) - Señora Presidenta, quería aclararle al senador preopinante, que es claro el tema de las "misiones especiales", que va a ser en el caso, lo dice acá el artículo 8º; "Misión especial, fuera del sistema educativo, no cobrará el ítem Aula". ¿A

que se refiere misiones especiales?, usted sabe que hay cargos dentro de los gabinetes que no están creados, por ejemplo, a psicólogos. Entonces, aquél docente que es psicólogo y quiere ir a DOAITE a prestar funciones, atendiendo niños, es una misión especial, que se le debe reconocer el ítem Aula, porque está frente a alumnos.

No es el otro caso, al que usted está aduciendo, por eso me parece que está en un error y lo quiero aclarar.

SR. DA VILA (FIT) - Le agradezco la aclaración de la senadora, de todas formas no cambia el espíritu de la idea que quería colocar en la discusión.

Como decía recién, quiero hacer referencia a un problema que estuvo dando vuelta en el ambiente, y que es, que parece, que el problema de amnesia es generalizado en este Cuerpo.

Porque acá se habla de la historia Argentina con total desparpajo, pero nadie se hace cargo de las culpas que le corresponden. Este país ha sido gobernado alternadamente, en los últimos setenta años, por los dos bloques mayoritarios, y se tiran entre uno y otro que la crisis es responsabilidad del gobierno anterior; pero el anterior fue el anterior, del anterior, del anterior...

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Senador Jaliff, si quiere una interrupción, se la damos.

- El señor senador Jaliff manifiesta disconformidad por las expresiones vertidas por el senador Da Vila y dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Continúe en el uso de la palabra, señor senador Da Vila.

SR. DA VILA (FIT) - Durante los últimos setenta años han gobernado los dos bloques mayoritarios que están presentes en esta Cámara; es decir, que la situación que nuestro país vive, y la Provincia vive, son responsabilidad absoluta de estos dos bloques políticos, que incluso, no yendo muy lejos en el tiempo, han sido -de alguna forma- un co gobierno. Uno de los personajes políticos y relevantes de esta Provincia, fue Vicepresidente de la llamada "década ganada", y esto parece que todo el mundo se ha olvidado, hasta la 125. Es decir, han sido, incluso en el último tiempo, han votado juntos el Endeudamiento; han votado las Leyes de Emergencia. ¿En dónde está la divergencia de las cuales hacen alharaca? No la conocemos; muchos representantes de estos dos partidos mayoritarios han sido colaboradores de la dictadura; han cola-

borado con intendentes; han colaborado con abogados; han sido colaboradores con operadores políticos para establecer un gobierno, y en la última dictadura "cívico-militar". Todos se rajan las vestiduras.

Lo concreto, y quiero citar un claro ejemplo, que me parece que hace referencia al problema que estamos tratando: la última dictadura militar desactivó lo que era la Facultad de Antropología Pedagógica, creo que era el nombre de la Facultad en la Provincia, donde estaba la carrera de Psicología. Esta carrera fue, como muchas carreras de Psicología en el país, de Comunicación y Trabajo Social fue cerrada, pero no totalmente; sino que se le entregó un privado, y se subsidió toda la matrícula mientras estuviere estudiando en esa Facultad. Esta Facultad, es la del Aconguagua, actualmente; ningún gobierno democrático cuestionó el negocio que se hizo sobre la sangre de los desaparecidos, lo cual está revelando cuáles son los intereses que han defendido de la vuelta de la democracia, hasta el momento; y esto es lo que están haciendo sobre los docentes: están favoreciendo el lucro y el negocio privado de la educación, sobre la educación por el conjunto del pueblo trabajador, y por sobre lo que estamos tratando acá, que es el salario de los trabajadores docentes.

Reitero nuestro voto negativo a este decreto.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJFPV) - Señora Presidenta, la verdad es que el senador preopinante Radical, por ahí a uno lo saca de quicio, pero siempre pienso: "a palabras necias, oídos sordos", y también pienso de tantos fantasmas que habló el senador, si no revisó en su placard si tiene algún fantasma. Es muy malo generalizar esta situación; y una cosa más que me parece importante, es que cuando se critican doce años de gobierno nacional, debieran salvar a Cobos, porque Cobos fue gobierno junto con el justicialismo, el Frente para la Victoria y fue Vicepresidente de la Nación.

Entonces, cuando el radicalismo critica tan duramente, tiene que abstraerse, por lo menos, en los años en que compartió nuestro gobierno.

Bueno, hay que llamar a la calma a algunos senadores, porque la verdad que no sé qué les pasa que están tan nerviosos. Y lo que no están aprendiendo en el oficialismo de Mendoza, es que cuando el oficialismo quiere sacar una ley, lo menos que hace es ofender y

es hacer cosas que signifiquen poder malgastar una votación que ya tienen asegurada. Pero parece que no lo han aprendido todavía; creen que son oposición; va a haber que enseñarle, señora presidenta, usted sabe de esto.

Quiero decir también que nosotros, desde este bloque, le hemos dado al gobierno todas las herramientas que pidió para poder endeudarse, más de veinte mil millones de pesos. O sea, que tienen todas las herramientas para hacerlo y creo que tienen que hacer uso de ellas, si es que las necesitan, como lo están diciendo.

También es bueno que ayer, ya el gobierno de la Nación les mandó ochocientos millones para ir paliando los sueldos, y quiero aclarar algo más antes de referirme al decreto, que yo estaba mirando en el Presupuesto Provincial, el total de gastos es de sesenta y cuatro mil millones y la Dirección General de Escuelas, es de trece mil millones y la cuenta que saco, es que es un poco más del 20 por ciento del total del gasto presupuestado; así es que, para que nos quede claro, que no es el 38 coma no sé cuanto... No sé, la verdad que no anoté el porcentaje que decían.

Hay otro tema, que creo que es interesante, que es ponerse a discutir la Ley de Educación, porque lo que dice justamente el oficialismo, es que quieren mejorar la Educación, quieren optimizarla, quieren que nuestros hijos aprendan. Y en lugar de estar discutiendo lo que se está discutiendo, que no debiera discutirse en esta Legislatura, debiéramos estar poniendo en práctica la discusión de la Ley de Educación, si esto es realmente el objetivo que tienen, pero me parece que no lo es.

Y una cosita más, cuando decían que nosotros abríamos brechas y que este gobierno va a ser el encargado de cerrarlas, me parece que con estas actitudes como es reglamentar el derecho a huelga, no dejar actuar a la gente cuando quiere manifestarse; vallar los lugares triplemente, como si esto fuera casi una guerrilla, no habla bien, de juntar y ordenar esa brecha, que según dicen, nosotros abrimos. Y la verdad que es preocupante, porque el Peronismo si algo hizo en su vida y en su historia, fue reconocer los derechos de los trabajadores. Siempre hemos trabajado al respecto y aunque no hubiera acuerdo con los trabajadores, siempre respetamos la paritaria; desde el 2004 en adelante nunca se dejó de hacer; y la verdad, es que, es lo que nos preocupa hoy, que estas paritarias no sean respetadas. Nosotros no vamos a discutir el fondo del decreto, porque no lo vamos a discutir, porque no consideramos válido; porque consideramos que las paritarias son las herramientas que tiene los trabajado-

res para defender sus derechos, el Estado también las tiene, por eso debe haber ambas partes para la defensa de los derechos y lo que no se puede hacer es cercenarlos, que si hubo tres o cuatro reuniones, fueron suficientes, cuando bien sabemos que, a veces, se ha pasado largo tiempo para poder conseguir el consenso en las paritarias. Y esto es lo que nosotros defendemos como bloque, el derecho real de los trabajadores, en este caso, de los trabajadores del SUTE, de poder dialogar; de pedirle al Gobierno que vuelva a abrir las paritarias; de lograr este consenso que es necesario para que todos estemos mejor y estemos en paz. Escuchaba algunas docentes llorando, porque realmente son jefas de hogar y hay condiciones que hoy no se explican con este decreto.

Pedirle a los legisladores Radicales que son docentes, que puedan reflexionar; que puedan volver a pensar que algún día van a volver a ser docentes y que también van a querer manifestarse, como seguramente lo deben haber hecho en otras oportunidades cuando no eran legisladores. Y entonces, ¿por qué cercenarlos ahora? Les pido de verdad reflexión a los docentes de la Unión Cívica Radical, les pido que revean también esta situación.

Le pido calma senador Jaliff, que no sé qué le está pasando, que está hace rato en todas las sesiones, cada vez que hablamos se enoja; me extraña, porque él es un erudito en toda la materia legislativa, constitucional; es el que más sabe en esta Cámara, es el que ha defendido los derechos; entonces, por favor, le pido calma, ¿si saben una cosa? Ustedes tienen los votos. Los tienen, pero sí estoy pidiendo reflexión a los docentes de su bloque. No olviden que los cargos políticos son circunstanciales y que la esencia de cada uno de nosotros es de donde venimos. Y desoír de donde venimos, después no nos hace sentir bien, porque no hay cargos eternos en la política, volver a la docencia, de la que estoy segura que han ejercido con dignidad y que han defendido sus derechos y que estoy casi convencida que estuvieron en todas las manifestaciones posibles que hubieran, pido reflexión en el voto. Les pido la reflexión en el voto, ayúdense y ayúdenos a poder tener el Estado de derecho que siempre se ha defendido en esta Democracia.

Les pido nuevamente reflexión, piensen; piensen que van a volver a sus municipios y a sus departamentos; que van a volver a encontrarse con sus docentes, con sus compañeras y amigos docentes; piensen, ayuden, ayuden a los otros docentes que hoy no son legisladores, pero que van a necesitar seguramente de una voz, que son ustedes, las docentes, las que deben ayudar a defenderlos.

Sin más que decir, porque la verdad es que nuestros senadores del peronismo han defendido muy bien lo que queremos transmitir a la ciudadanía; pedir nuevamente se revea esta situación, volvamos al diálogo, volvamos a abrir esa paritaria para poder tener un diálogo, no sólo con los trabajadores del SUTE, sino con todos los trabajadores que van a empezar a trabajar en sus paritarias. (Aplausos desde la bandeja).

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Molero.

SR. MOLERO (UCR) - Señora Presidenta, la verdad que he ido tomando nota de cada una de las expresiones, al menos de las más relevantes que en este recinto se han dado cita. La verdad que ha reinado, de tal manera, las contradicciones y la incongruencia en el relato y en la exposición de muchos de los legisladores que han hecho uso de la palabra, que yo he decidido rápidamente no empezar a enumerarlas y a dar explicaciones de cada una de ellas. Sí me voy a permitir, señora Presidenta, aclarar dos o tres temas, que al menos a nosotros nos hacen ruido, cuando esta confrontación y este nivel de agresividad no ha sido por parte del bloque oficialista en este debate. Fue el bloque del Frente para la Victoria, fundamentalmente, el que haciendo alusión a la época negra de la Argentina, la etapa más oscura de nuestro país y bregando o intentando ligarnos a ella, empezó a elevar el tono de la discusión.

Hablan de blindaje policial; veinte efectivos policiales hay hoy en la Casa de las Leyes, veinte efectivos policiales. La verdad que no voy a coincidir con que haya amnesia en la política mendocina, lo que sí noto es que hay un gran "caradurismo" de algunos que no reconocen que hace muy poco tiempo, cuando daba su último discurso el ex gobernador Francisco Pérez, Gobernador que el Primero de Mayo se despedía y que seguramente quedará en la memoria de todos los mendocinos como el peor Gobernador de la historia de esta Provincia, blindaron la cuadra completa; trajeron cuatro veces más efectivos policiales que los que hoy se encuentran acá; efectivos policiales que no vienen a custodiar la integridad física de los legisladores, vienen a preservar también la integridad física y el normal funcionamiento de quienes tienen el derecho de manifestarse y el derecho de expresarse en la puerta de la Casa de las Leyes.

Hablan del fin a las paritarias, que esto significa un quiebre tal, que a partir de ahora no hay más paritarias. También con ese "caradurismo" se olvidan que fue el Gobernador Lafalla quien cortó el proceso de paritarias en la provincia de Mendoza y que tuvo que ser un

radical, el ingeniero Cobos el que las instauró nuevamente en nuestra Provincia, el sistema de paritarias. Venimos aquí a reivindicar la tarea del docente, venimos aquí a aclarar cada uno de los puntos que nosotros tengamos que hacer al respecto.

Pero la verdad, señora Presidenta, que yo le decía que no me voy a extender en los puntos que tenía pensado desarrollar, en virtud de la respuesta que también tenía pensado dar a quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Ha quedado suficientemente expresado en este recinto, por parte de los senadores de nuestro bloque, los motivos por los cuales votaremos afirmativamente el decreto que el Gobernador de la Provincia enviara a esta Legislatura y que dispone de un aumento del 32 por ciento a los trabajadores de la Dirección General de Escuelas, a partir del primero de marzo.

Que quede claro, nosotros venimos en defensa de una medida de un Gobierno que asumió hace apenas cien días y que recibió una bomba, de una Provincia administrada durante 2.500 días con indecencia, irresponsabilidad e irracionalidad. Nosotros no somos, ni autores de la inflación que destruyó los salarios de los trabajadores, ni del sistema Educativo que tiene cada día un gremio más poderoso y a docentes más postergados y a niños peor enseñados. Alguien debe hacerse cargo de la Provincia que nos dejaron.

Yo invito a los legisladores del Frente para la Victoria que se asomen por las puertas de esta Legislatura y vean en el estado que dejaron la Provincia, la quebraron, la fundieron, la hicieron "pelota", señora Presidenta, a esta Provincia; y ahora con suavidad, con altura, poniéndose por encima de las situaciones, vienen a darnos cátedra de lo que debemos o no debemos hacer, de cómo debemos gobernar esta Provincia; no hay amnesia en la política mendocina; hay "caradurismo" desde algún sector que hoy se siente incómodo, siendo oposición en la provincia de Mendoza.

Nosotros nos vamos a hacer cargo, la Unión Cívica Radical, a través de la capacidad de gestión y la hombría de bien de sus dirigentes más encumbrados, supo ante las peores crisis económicas de la provincia de Mendoza en su historia más reciente, salir de ellas satisfactoriamente; nosotros no vamos a hacer como han hecho ellos en reiteradas oportunidades de "agarrar la víbora con la mano de otro", nosotros nos vamos a hacer cargo, hay aquí un gobierno que llega con una clara vocación de transformar la educación de Mendoza, la educación de esta Provincia que hasta hoy ha sido parte de la decadencia y que queremos que se transforme en un papel

protagónico en el despegue definitivo de la provincia de Mendoza.

Hoy tenemos dos posibilidades, hay sólo dos posibilidades al desafío de transformar la educación, o quedarse en defensa de un sistema educativo ineficaz económicamente inviable y socialmente regresivo. Yo creo y lo digo aquí, que hay quienes con discursos progresistas cuidan privilegios propios y regímenes conservadores, hay muchos gremialistas, pero también muchos políticos que subidos al caballo por la izquierda defienden una escuela que no incluye, que no forma, que no educa, y no genera movilidad social ascendente, pese al enorme esfuerzo que realizan nuestros docentes todos los días frente al curso. A esos docentes, a los docentes mendocinos que hoy no están acá, que están en las aulas venimos a revindicar.

Los mendocinos en general y los trabajadores de la educación en particular, necesitamos al menos dos cosas, que al Gobierno de Alfredo Cornejo que le vaya muy bien, y que del SUTE, encuentre rápidamente un nuevo liderazgo; este gremio ofensivo encandilado y falto de verdad, este gremio no le hace bien a nadie, este gremio no le hace bien, ni a los mendocinos, ni a la educación, ni a los docentes...

-Manifestaciones y abucheos en el Palco Bandeja.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Quiero silencio, quiero silencio.

Los legisladores tienen derecho a expresar lo que piensan para eso tienen sus bancas.

Así que, por favor quiero orden, por favor quiero orden, porque sino voy a tener que desalojar, ya estamos terminando la sesión.

Senador Molero sigue en el uso de la palabra.

Senador Camerucci, senador Camerucci.

Tiene la palabra el señor senador Molero.

SR. MOLERO (UCR) - Gracias, señora Presidenta, con la buena educación, como decía "Platón", la buena educación, es el hombre una criatura mansa y divina, pero sin ella se convierte en el animal más feroz, la buena educación y la enseñanza hacen a los buenos mejores, y a los malos los hacen buenos.

Vinimos a cambiar la Provincia, y nada se puede cambiar sin un sistema educativo correcto. Los buenos docentes son buenos aliados de este buen Gobierno. Yo les puedo garantizar a los docentes de la provincia de Mendoza, que este Gobierno va a hacer su máximo esfuerzo, que este gobierno seguirá haciendo un enorme esfuerzo para que los trabajadores del Estado de la provincia de Mendoza, tengan un salario digno, tenga un ámbito laboral mejor y un reconocimiento social mayor, los docentes deben poner ambas realidades en la balanza, en noviembre no cobraban el salario, no sabían si iban a volver a cobrar el salario, hoy saben que van a cobrar y que van a cobrar un 32 por ciento de incremento en sus salarios.

Tenemos hoy la enorme responsabilidad de enviar un mensaje a la ciudadanía de Mendoza, le diremos que estamos dispuestos a arrancar hoy, estamos dispuestos arrancar hoy mismo, a hacer de la educación una prioridad en la Provincia, o le diremos que vamos a seguir discutiendo entre nosotros, total podemos seguir así de mal un par de años más.

Yo quiero arrancar hoy, yo quiero arrancar hoy, y estoy convencido de que los mendocinos también.

Por eso, señora presidenta, ratifico el voto positivo, del bloque de la Unión Cívica Radical y del Frente Cambio Mendoza.

Muchas gracias. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Con las exposiciones de cierre de los Presidentes de bloques, se da por cerrada la lista de oradores.

Al ser una ley, de un solo artículo, se pone a consideración en general y en particular, con votación de carácter nominal.

Por Secretaría se dará lectura, para proceder a la votación nominal.

-Votan por la negativa los siguientes señores senadores y señoras senadoras: Agulles, Arenas, Barcudi, Bauzá, Benegas, Bianchinelli, Böhm, Brancato, Fadel, Gantus, Lingua, Sevilla, Sat, Ubalini, Amstutz.

-La señora senadora Barbeito, vota por los docentes, haciéndolo en forma negativa.

-Vota por la negativa el señor senador Da Vila.

-Votan por la afirmativa los siguientes señores senadores y señoras senadoras: Bondino, Camerucci, Caroglio, Corsino, Ferrer, García, Giner, Jaliff, Molero, Najul, Orts, Palero, Quiroga, Quevedo, Reche, Rubio, Ruggeri, Salas, Soto, Teves, Mancinelli.

SR. SECRETARIO (Seoane) (leyendo):

Veintiún votos afirmativos y diecisiete votos negativos.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Habiéndose realizado la votación nominal, en general y en particular, resulta aprobado y pasa a la H. Cámara de Diputados en revisión. **(Ver Apéndice).**

-Manifestaciones de repudio y abucheos en el recinto.

IV SON ARRIADAS LAS BANDERAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Pido silencio, por favor para arriar las Banderas de ceremonia.

No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la Sesión Especial, invitando a la senadora Quiroga y al senador Reche, a arriar las Banderas nacional y provincial, y a los demás legisladores y público, a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Es la hora 13.06.

CARREÑO LESPINARD
MARIA GUADALUPE
Jefa Cuerpo Taquígrafos

WALTER ANDRES CALVO
Jefe
Diario de Sesiones - H. Senado

V
APENDICE

(Sanción de la H. Cámara)

ms-67402
PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º- Ratifíquese el DECRETO N° 228 de
fecha 14 de marzo de 2016, por el cual se

otorga el aumento salarial para docentes y
celadores de la Dirección General de Escuelas.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H.
SENADO, en Mendoza, a los dieciocho días del
mes de marzo del año dos mil dieciséis.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta H. Senado

Dr. DIEGO M. SEOANE
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores